



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023-2024

**Borrador Final (Unidad de Planificación)
(03/09/2024)**

INDICE

| | |
|---|----|
| Introducción..... | 2 |
| A. Gestión de dirección y coordinación del Pleno | 3 |
| B. Instrumentos Administrativos aprobados por el Pleno..... | 3 |
| C. Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) y Comisionados de Ética (CE) | 4 |
| D. Sistema de Gestión Antisoborno del Tribunal de Ética Gubernamental | 7 |
| E. Código de Ética del Tribunal de Ética Gubernamental y de las instituciones:..... | 9 |
| F. Otras actividades del Pleno..... | 13 |
| G. Gestión de la Unidad Jurídica | 16 |
| H. Modelo de Integridad Institucional..... | 19 |
| I. Gestión de género | 23 |
| J. Gestión de acceso a la información pública..... | 26 |
| J.1. Trámite de acceso a la información..... | 26 |
| J.2. Actualización de información | 27 |
| J.3. Sistema de Gestión de Resoluciones..... | 28 |
| K. Gestión de cooperación interinstitucional | 29 |
| K.1. Convenios para fortalecimiento institucional | 29 |
| K.2. Proyectos para suscribir nuevos convenios interinstitucionales..... | 30 |
| L. Plan estratégico quinquenal | 32 |
| M. Gestión de auditoría interna | 36 |
| Ámbito de la gestión administrativa y financiera..... | 37 |
| Gestión administrativa y financiera | 38 |
| A. Gestión del talento humano..... | 38 |
| B. Gestión financiera | 41 |
| C. Gestión de compras..... | 42 |
| D. Gestión informática..... | 43 |
| E. Gestión documental y archivos..... | 44 |
| F. Gestión ambiental | 45 |
| Ámbito de la gestión preventiva..... | 47 |
| 1. Actividades de Promoción de la Ley de Ética Gubernamental | 48 |
| 2. Actividades de capacitación sobre la Ley de Ética Gubernamental | 49 |
| A. Hacia una Escuela de Ética e Integridad Pública..... | 49 |
| B. Semana de la ética 2023 | 55 |
| C. Planes de trabajo de las comisiones de ética: | 58 |
| D. Seguimiento y monitoreo a comisiones de ética y sus actividades:..... | 58 |
| E. Servidores públicos capacitados por las comisiones de ética: | 59 |
| Ámbito de la gestión del proceso administrativo sancionador..... | 60 |
| Procedimiento administrativo sancionador: | 61 |
| A. Depuración de avisos..... | 61 |
| B. Recepción de denuncias | 62 |
| C. Resoluciones emitidas | 63 |
| D. Investigaciones de campo | 64 |
| E. Actos de comunicación | 65 |
| F. Área de registro de sanciones..... | 65 |
| G. Implementación de herramientas digitales..... | 69 |

Introducción

El siguiente informe de rendición de cuentas del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG/ Tribunal), presenta los resultados obtenidos durante el período del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto del año 2024, mediante este documento, estamos cumpliendo con uno de los compromisos institucionales de la promoción de acciones que fortalecen la ética, la transparencia y la integridad institucional, como una premisa que nos comprometimos a realizar año con año.

El propósito fundamental de rendir este informe ante Ustedes está orientado a compartir los resultados de las acciones que realizan tanto el Pleno como las diferentes unidades organizativas que conforman el Tribunal. Para ello, hemos dividido técnicamente el informe en áreas de trabajo, a los cuales identificaremos como ámbitos de gestión, a través de las cuales esperamos informar y hacer más transparente la gestión institucional.

A continuación, una breve reseña de lo que incluyen cada uno de los ámbitos de gestión en que se divide este informe de rendición de cuentas:

- i)* **Gestión de dirección y coordinación del Pleno:** Donde informaremos los resultados de las actividades sustantivas y estratégicas del Pleno y del conjunto de unidades organizativas que éste coordina, para alcanzar los objetivos y metas institucionales.
- ii)* **Ámbito de la gestión administrativa y financiera:** Donde daremos a conocer los resultados de las unidades que realizan las actividades administrativas y financieras del Tribunal, apoyando y colaborando para el cumplimiento de las funciones operativas que ejecutan todas las unidades organizativas, de conformidad a los estándares establecidos para las entidades gubernamentales.
- iii)* **Ámbito de la gestión preventiva:** Brindaremos los resultados de nuestros procesos formativos o de capacitación y la gestión de promoción del trabajo institucional para fortalecer la cultura de la ética e integridad pública en El Salvador.
- iv)* **Ámbito de la gestión del proceso administrativo sancionador:** Proporcionamos los resultados de las actividades que se ejecutan al desarrollar la gestión del proceso administrativo sancionador, cuando se reciben denuncias, avisos o cuando se detectan transgresiones a la Ley de Ética Gubernamental. Además, daremos información sobre el registro de las personas sancionadas y el tipo de transgresiones más recurrentes.

Aclaración sobre la consulta previa:

Es muy importante que se aclare sobre el proceso de consulta previa que realizamos con la ciudadanía ya que, como en todo proceso de rendición de cuentas, realizamos dicha consulta, con el propósito de incorporar aquellos temas que nos requiere la población interesada en la gestión del TEG. Adecuando nuestro informe y garantizando la incorporación de sus inquietudes e información requerida, para lo cual hemos utilizado nuestras redes sociales digitales, abriendo un espacio anónimo para realizar la revisión del informe previo y agregar aquellos tópicos de interés para la ciudadanía. Sin embargo, al momento de presentar nuestro informe de rendición de cuentas, podemos ampliar nuestras respuestas, ya que contamos con un equipo técnico que estará dispuesto a brindar las ampliaciones necesarias, tal y como lo hemos venido haciendo en todas ediciones anteriores.

A. Gestión de dirección y coordinación del Pleno

El Pleno como la máxima autoridad del Tribunal de Ética Gubernamental y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Ética Gubernamental han realizado, durante el período del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, un total de **63** sesiones sobre asuntos administrativos, emitiendo un total de **609** acuerdos, además, **41** reuniones de trabajo relativas a asuntos jurisdiccionales, suscribiendo un total de **570** resoluciones. Además, se llevaron a cabo **21** reuniones de trabajo relativas a la depuración de avisos para archivo y se remitieron **428** avisos para archivo. También, se realizaron **21** reuniones de trabajo relativas a la depuración de avisos para investigación preliminar y se remitieron **176** avisos para investigación preliminar.

B. Instrumentos Administrativos aprobados por el Pleno

Como parte de la labor administrativa que realiza el Pleno, también debe aprobar los instrumentos normativos y otros documentos necesarios para ejecutar una gestión técnica, operativa, administrativa, financiera y de cooperación interinstitucional, de forma responsable, racional y transparente. En tal sentido, durante el período que comprende este informe de rendición de cuentas, se aprobó la siguiente normativa:

| No. | Nombre de la normativa aprobada | No. de Acta | No. de Punto de Acta | No. de Acuerdo | Fecha de Aprobación |
|-----|---|-------------|----------------------|----------------|---------------------|
| 1. | Plan de Actividades de Implementación del Código de Ética del TEG. | 41 | 7.2 | 402 | 6/9/2023 |
| 2. | Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos para Transporte, año 2024, y Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Propiedad del TEG, año 2024. | 46 | 8.4 | 442 | 4/10/2023 |
| 3. | Formato para elaboración de Planes de Trabajo de las CEG 2024. | 48 | 15 | 466 | 18/10/2023 |
| 4. | Política de Integridad Institucional. | 49 | 8.2 | 478 | 25/10/2023 |
| 5. | Manual de Funcionamiento del Círculo de Integridad Institucional y las Comisiones de la Política de Integridad Institucional. | 49 | 8.2 | 478 | 25/10/2023 |
| 6. | Carta de servicios “Emisión de Constancia del Registro de Sanciones del Tribunal de Ética Gubernamental”. | 52 | 8.1 | 503 | 8/11/2023 |
| 7. | Estrategia de Comunicaciones 2024. | 52 | 8.4 | 506 | 8/11/2023 |
| 8. | Aprobación del perfil de la Escuela de Formación en Ética Pública; y del perfil del Director(a) de la Escuela de Formación en Ética Pública. | 53 | 10.3 | 519 | 15/11/2023 |
| 9. | Instructivo para la Evaluación del Desempeño del Personal del TEG. | 53 | 10.4 | 520 | 15/11/2023 |
| 10. | Manual de Procedimientos para la Digitalización de Expedientes del Procedimiento Administrativo Sancionador Tramitado por el Tribunal de Ética Gubernamental | 53 | 10.6 | 522 | 15/11/2023 |
| 11. | Lineamientos para Elaborar el Código de Ética de cada Institución Pública de El Salvador. | 59 | 3 | 552 | 19/12/2023 |
| 12. | Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP), correspondiente al ejercicio fiscal 2024. | 2 | 4 | 11 | 10/1/2024 |

| | | | | | |
|-----|--|----|------|-----|------------|
| 13. | Planificación Anual de Compras (PAC), correspondiente al ejercicio fiscal 2024. | 2 | 9.5 | 20 | 10/1/2024 |
| 14. | Plan Anual Operativo 2024. | 3 | 13.1 | 34 | 17/1/2024 |
| 15. | Estructura orgánica de la Escuela de Formación en Ética Pública. | 4 | 9.3 | 50 | 24/1/2024 |
| 16. | Plan de Mantenimiento Preventivo de Equipo Informático (2024). | 7 | 8 | 75 | 7/2/2024 |
| 17. | Plan de Calidad 2024 del Tribunal de Ética Gubernamental. | 9 | 12.3 | 105 | 21/2/2024 |
| 18. | Política de Talento Humano. | 13 | 14.1 | 150 | 20/3/2024 |
| 19. | Plan de Capacitación 2024. | 13 | 14.2 | 151 | 20/3/2024 |
| 20. | Instructivo para Estudios de Clima Organizacional. | 13 | 14.3 | 152 | 20/3/2024 |
| 21. | Código de Ética del Tribunal de Ética Gubernamental. | 17 | 9.4 | 190 | 17/4/2024 |
| 22. | Plan de Trabajo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del TEG, periodo 2023-2025 | 18 | 10.2 | 201 | 24/4/2024 |
| 23. | Política Antisoborno del Tribunal de Ética Gubernamental. | 19 | 8 | 208 | 26/4/2024 |
| 24. | Estrategia y Plan de Comunicación año 2024, de la Comisión de Promoción y Fortalecimiento de la Ética Pública. | 20 | 6 | 212 | 2/5/2024 |
| 25. | Formulario para la comunicación de hechos que constituyan acto de soborno o sospecha de este. | 22 | 4 | 226 | 15/5/2024 |
| 26. | Guía de Organización del Archivo Institucional del Tribunal de Ética Gubernamental 2024. | 23 | 6 | 240 | 22/5/2024 |
| 27. | Plan de Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno del Tribunal de Ética Gubernamental | 30 | 7 | 316 | 3/7/2024 |
| 28. | Modificación del perfil de la Escuela de Ética e Integridad Pública. | 30 | 8.6 | 322 | 3/7/2024 |
| 29. | Perfiles de la Escuela de Ética e Integridad Pública. | 32 | 10.3 | 347 | 17/7/2024 |
| 30. | Modificación del perfil de la plaza de Técnico Analista Programador. | 34 | 15.4 | 371 | 24/7/2024 |
| 31. | Modificación del Organigrama Institucional. | 37 | 8.2 | 394 | 09/08/2024 |

C. Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) y Comisionados de Ética (CE)

Las Comisiones de Ética Gubernamental, son parte integrante del Tribunal, tal y como lo señala la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento; por tal motivo, en este informe, dedicamos este espacio, para informar acerca de su conformación y funcionamiento.

Juramentación de Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética.

Durante el período que comprende este informe de rendición de cuentas, el Tribunal de Ética Gubernamental ha realizado 8 actos de juramentación, habiendo juramentado a un total de 94 servidores públicos como "Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental" y "Comisionados de Ética". Dicho acto, reviste un especial significado ya que, en éste, los Miembros del Pleno exponen sus expectativas acerca del trabajo de las Comisiones, y se brinda una breve plática inductiva, explicando las funciones y las responsabilidades del cargo. En esta actividad el Tribunal de Ética Gubernamental hace entrega de la

credencial que los acredita como miembros de Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética.

| Juramentaciones | | |
|---------------------------|----------------------|---------------------------------|
| Número de Juramentaciones | Fecha de realización | Número de personas juramentadas |
| Juramentación 1 | 25/09/2023 | 9 |
| Juramentación 2 | 27/10/2023 | 26 |
| Juramentación 3 | 19/12/2023 | 11 |
| Juramentación 4 | 27/02/2024 | 11 |
| Juramentación 5 | 29/04/2024 | 5 |
| Juramentación 6 | 27/06/2024 | 9 |
| Juramentación 7 | 12/07/2024 | 2 |
| Juramentación 8 | 29/08/2024 | 21 |
| TOTAL | | 94 |



El Dr. Néstor Castaneda, presidente del TEG, y los Miembros del Pleno juramentaron a nuevos integrantes de Comisiones de Ética Gubernamental de diferentes instituciones públicas. (29/08/2024)



Muestra de juramentaciones virtuales dirigidas por el Pleno, de fechas 27/02/2024 y 27/06/24.



Miembros del Pleno entregan credenciales a Miembros de Comisiones de ética Gubernamental (Juramentación Presencial del 27/10/2023).

Registro de Comisiones de Ética Gubernamental y su apartado para el Registro de los Comisionados de Ética

Como parte del control y coordinación que el Tribunal de Ética Gubernamental ejerce sobre las Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) y Comisionados de Ética (CE), existe un Registro de Comisiones de Ética Gubernamental que, a la vez, tiene un apartado para el Registro de los Comisionados de Ética, mediante el cual se monitorea el movimiento y la composición de estas. Este registro está diferenciado entre las comisiones de instituciones que pertenecen al gobierno central, las comisiones de las municipalidades y las instituciones y municipalidades que han sido exoneradas de conformar Comisiones de Ética Gubernamental.

De conformidad con los datos que posee el **Registro de Comisiones de Ética Gubernamental**, podemos mencionar lo siguiente:

Gobierno Central

- **28** instituciones que tienen completa su CEG (Con los 6 miembros vigentes).
- **49** instituciones que tienen a su CEG funcionando de 1 a 5 miembros vigentes.
- **11** instituciones que no tienen ningún miembro de CEG, porque se les ha vencido el periodo y no han vuelto a nombrar o a elegir a nuevos miembros.

Municipalidades

- **0** municipalidades que tienen completa su CEG (Con los 6 miembros vigentes).
- **12** municipalidades que tienen a su CEG funcionando de 1 a 5 miembros vigentes.
- Después de la reestructuración municipal, **32** municipalidades no han nombrado a ningún miembro de CEG.

De conformidad a los datos que posee el **Apartado para el Registro de los Comisionados de Ética**, podemos mencionar lo siguiente:

Gobierno Central

- **4** instituciones han sido exoneradas para conformar la Comisión de Ética Gubernamental y poseen a los dos Comisionados de Ética vigentes.

- 1 institución que no tiene a ningún Comisionado de Ética vigente, porque se le ha vencido el período y no ha realizado nuevo nombramiento.

Municipalidades

- Despues de la reestructuración municipal, ninguna de las 32 municipalidades ha sido exoneradas para conformar la Comisión de Ética Gubernamental, y por tanto, no han nombrado a Comisionados de Ética.

D. Sistema de Gestión Antisoborno del Tribunal de Ética Gubernamental

El Pleno, atendiendo los esquemas de seguridad aplicables a las instituciones gubernamentales y dando cumplimiento al marco legal de El Salvador ha integrado un equipo técnico multidisciplinario y ha nombrado a su Oficial de Cumplimiento, fin de cumplir con la misión institucional reafirmar su compromiso con la prevención y combate de la corrupción, en especial de las prácticas que constituyen soborno o puedan percibirse como tal en el quehacer institucional.

Como resultados relacionados de esta acción estratégica implementada por el Pleno, se puede identificar y mencionar los resultados siguientes:

1. Nombramiento del equipo técnico multidisciplinario institucional integrado mediante Acuerdo de Pleno No. 136-TEG-2024, de fecha 13 de marzo. Dicho equipo trabaja para certificar nuestra institución bajo la norma ISO 37001, con la asistencia técnica de la DINAC.
2. Nombramiento del Oficial de Cumplimiento Institucional, según Acuerdo de Pleno No 267-TEG-2023.
3. Aprobación de nuestra Política Institucional Antisoborno, Aprobada el 26 de abril de 2024, mediante Acuerdo de Pleno No. 208-TEG-2024.
4. Se han recibido e impartido capacitaciones al personal del Tribunal sobre el tema.
5. Se han creado e incorporado al organigrama institucional, la función y al Oficial de cumplimiento, mediante Acuerdo de Pleno de fecha 9 de agosto 2024.
6. Plan de Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno del Tribunal de Ética Gubernamental, aprobado el 3 de julio 2024, mediante Acuerdo de Pleno No. 307-TEG-2024.



Política Institucional Antisoborno, aprobada según Acuerdo de Pleno 208-TEG- 2024, de fecha 26/04/2024.



Equipo de Trabajo Institucional para la Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (13/03/2024)



Miembros del Pleno y personal en el lanzamiento de la Política Antisoborno del TEG (17/05/2024)



El MSc. Higinio Marroquín, Miembro del Pleno del TEG, y el equipo de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno del TEG asistieron al Curso Sistema de Gestión Antisoborno con base a la NTS ISO 37001.

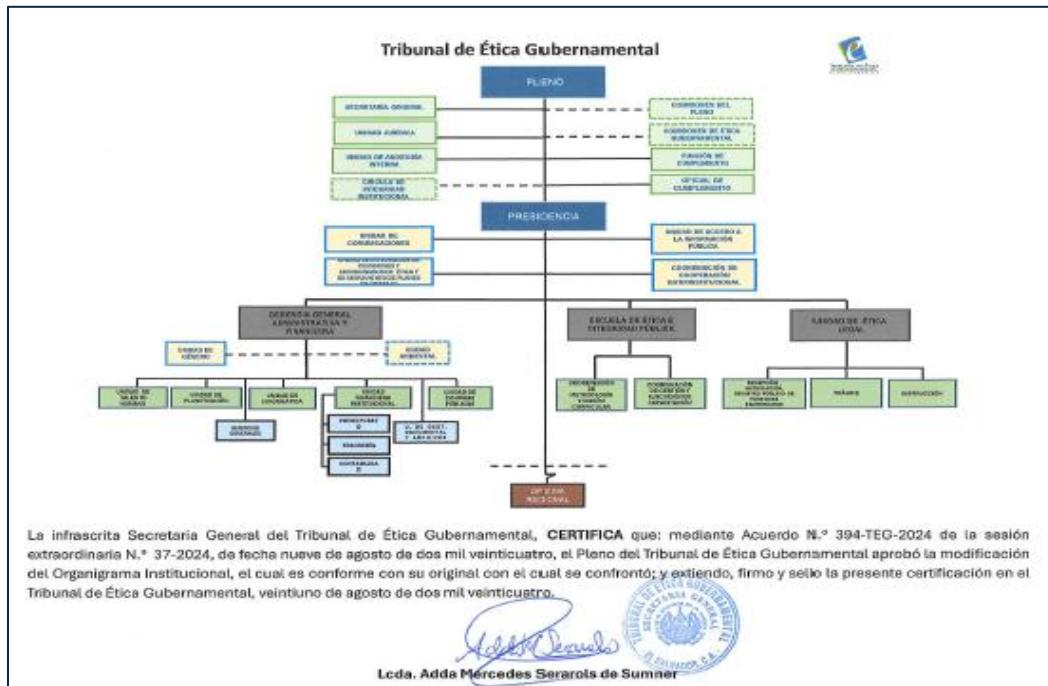
Mediante el Acuerdo No. 37-TEG-2024, de fecha 9 de agosto, el Pleno autorizó la modificación al Organigrama Institucional incluyendo las figuras de Función de Cumplimiento y Oficial de Cumplimiento, como lo establece la normativa emitida por DINAC y requisito número 5.3.2 de la norma ISO 37001.

También autorizó el lema institucional ***“En el Tribunal de Ética Gubernamental cero tolerancias al soborno”***, a ser utilizado en una campaña de divulgación del Sistema de Gestión Antisoborno, dirigida a los servidores públicos del TEG, usuarios y partes interesadas.

Los miembros de la Función de Cumplimiento participaron en el 2º Diplomado para la función de cumplimiento en las Contrataciones Públicas, impartido por la DINAC los días 14, 15 y 16 de agosto; con lo cual, se continúa reforzando la formación de los servidores públicos.



El MSc. Higinio Marroquín, Miembro del Pleno quien junto a dos servidores públicos del TEG forman parte de la Función de Cumplimiento institucional, participan en el Diplomado para la Función de Cumplimiento en las Contrataciones Públicas 2024, organizado por la Direccional Nacional de Compras con el apoyo Counterpart International y USAID El Salvador. (14-16/08/2024)



E. Código de Ética del Tribunal de Ética Gubernamental y de las instituciones:

Los códigos de ética constituyen una de las herramientas más utilizadas por las administraciones públicas para la regulación de los comportamientos éticos de las personas servidoras públicas. Se trata de establecer estándares de conducta en la práctica de principios y normas que orienten la práctica de valores deseables en todas las personas que laboran en las instituciones públicas

Por lo mismo el Tribunal de Ética Gubernamental consideró importante realizar este valioso esfuerzo en el diseño del propio Código de Ética, por ello en diciembre del año 2023 el TEG emitió lineamientos para la elaboración de los códigos en todas las instituciones gubernamentales, para que elaboren y unifiquen

los códigos de ética institucional, CODEI, éste además es parte de las actividades que las comisiones desarrollan y presentan en la ejecución del área estratégica # 7 de su plan de trabajo.

Para que las CEG cumplan con esta exigencia el TEG les ha brindado asistencia técnica a las Comisiones de Ética y el apoyo de la cooperación por medio del Proyecto “Por la Transparencia y la Integridad”;

Con este apoyo se planificó varios talleres, iniciando con dos grupos cada uno de tres instituciones y con dos sesiones presenciales; luego se cambió la metodología en la que, se realizan reuniones virtuales con miembros de Comisiones de Ética en grupos de **10** instituciones cada vez y posteriormente en una reunión presencial en donde se les brinda asistencia técnica y personalizada con apoyo de personal del Tribunal.

Estas jornadas presenciales han sido gracias al apoyo de USAID, (Proyecto Counterpart Internacional). A la fecha se ha apoyado a **76** instituciones, quienes han trabajado su Código de Ética para ser aprobado por la máxima autoridad de cada institución y posteriormente remitirlo al Tribunal para que se publiquen en el Registro Oficial del TEG, disponible en el Portal de Transparencia. Hasta el momento se tiene **28** Códigos de Ética en Registro.



El presidente del Tribunal de Ética Gubernamental y los Miembros del Pleno, brindan lineamientos sobre los Códigos de Ética Institucionales (Fotos de redes sociales del mes de julio2024)

En este orden de ideas, se ha ido trabajando con el fin de actualizar nuestro propio código y establecer un marco general y de referencia para la administración pública, como parte del fortalecimiento de la ética e integridad pública. Al respecto, en dichas actividades hemos obtenido los siguientes resultados:

1. En diciembre de 2023 fueron aprobados mediante Acuerdo de Pleno No. 552-TEG-2023, los Lineamientos para Elaborar el Código de Ética de cada Institución Pública de El Salvador.
2. El mes de abril de 2024 fue aprobado el Código de Ética del Tribunal de Ética Gubernamental, mediante el Acuerdo No. 190-TEG-2024.
3. Desde enero 2024, se mantiene una estrategia permanente de asistencia técnica y capacitación, para apoyar a las instituciones públicas para que desarrollen e implementen sus propios Códigos de Ética.



El Dr. Néstor Castaneda, presidente del TEG, y los Miembros del Pleno presidieron el lanzamiento del Código de Ética y de la Política Antisoborno del TEG. (17/05/2024)

Fotos de actividades institucionales y de cooperación con otros organismos y entidades que colaboran en esta ardua tarea:



Asistencia técnica a Comisiones de Ética Gubernamental para elaborar sus Código de Ética Institucionales. Hay muchas actividades de este tipo; sin embargo, presentamos las actividades del (29 y 22 de julio 2024)



Fotos de redes sociales sobre charlas para elaborar Códigos de Ética Institucionales.



El Dr. Néstor Castaneda, presidente del TE recibe Código de Ética



En el marco del Día Internacional contra la Corrupción, el Dr. Néstor Castaneda, presidente del TEG, y los Miembros del Pleno presidieron la Jornada de Revisión de los Lineamientos para Elaborar el Código de Ética Institucional, dirigida a miembros de CEG. (08/12/2023)



Los Miembros del Pleno, MSc. Moris Landaverde y MSc. Higinio Marroquín, presidieron la segunda jornada del Taller de Lineamientos para la elaboración del Código de Ética Institucional dirigido a miembros de Comisiones de Ética Gubernamental. La actividad se llevó a cabo con el apoyo del Proyecto "Por la Transparencia y la Integridad" de USAID El Salvador (04/04/2024)

El último paso para validar y autorizar su respectivo código de ética es el siguiente:

- ✓ Despues de ser autorizado por la máxima autoridad de la institución, es enviarlo al Tribunal para ser registrado oficialmente. A la fecha se ha recibido **28** códigos: CONAPINA, ANDA, TEG, MINED, MIVI, PGR, ANSP, ICJ, FONAVIPO, LNB, CORSAIN, DC, FOSALUD, DNM, ISBM, DGA, FOSEP, MOPT, MITUR, CEPA, CAJAMINED, ILP, DGEHM, ISRI, FSV, CEFAFA, ILP, BANDESAL, entre otras.

F. Otras actividades del Pleno

El Pleno desarrolla actividades estratégicas, como parte del proceso de conducción y dirección institucional. A continuación, presentamos una breve reseña de dichas actividades:



Miembros del Pleno del TEG presidieron una jornada de capacitación dirigida a máximas autoridades de instituciones públicas, organizada por la Escuela de Ética e Integridad Pública del tribunal, con el apoyo de Counterpart International y USAID. (20/08/2024).



El presidente del TEG y Los Miembros del Pleno en reunión con Autoridades de la Universidad de El Salvador, para identificar áreas de trabajo conjunto (31/07/2024)



Los Miembros del Pleno y los integrantes de la brigada de Prevención y Combate de Incendios participaron en una jornada de capacitación impartida por el Cuerpo de Bomberos de El Salvador. (29/07/2024)



El presidente del Tribunal de Ética Gubernamental y los Miembros del Pleno se reúnen con personeros del Proyecto de Transparencia e Integridad dela USAID, para analizar una propuesta relacionada con el Sistema de Integridad y Antisoborno Institucional (24/07/2024)



El Dr. Néstor Castaneda, presidente del TEG, juramentó al Lic. Roberto Carlos Melgar como Miembro Suplente de la Comisión del Servicio Civil institucional. (05/06/2024)



Nota de redes sociales sobre actividad inaugurada por el Dr. Castaneda, presidente del TEG. (10-06-2024)



El Sr. presidente del TEG, Dr. Néstor Castaneda, y los Miembros del Pleno, en compañía de 16 titulares de diferentes instituciones públicas, inauguraron la 5° edición del Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador. (22/05/2024)



El Dr. Néstor Castaneda, presidente del TEG, y los Miembros del Pleno presidieron el lanzamiento del Código de Ética y de la Política Antisoborno del TEG. En el evento estuvo presente todo el personal de la institución. (17/05/2024)



El Dr. Néstor Castaneda, presidente del TEG, y los Miembros del Pleno presidieron la celebración del día de la secretaría, en donde se les reconoció por el gran trabajo que desarrollan en la institución. (26/04/2024)



Muestra de noticias de redes sociales de los Miembros del Pleno, los días 18 de abril de 2024 y 13 de diciembre de 2023.



Los Miembros del Pleno en actividades estratégicas representando al Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental.
Actividades de los días (18-04-2024) y (26-07-2024)

G. Gestión de la Unidad Jurídica

La Unidad Jurídica tiene como función primordial la de asistir técnicamente al Pleno y a la Presidencia del Tribunal de Ética Gubernamental, para el cumplimiento de los objetivos institucionales y lo dispuesto en la Ley de Ética Gubernamental.

La Unidad Jurídica también debe realizar -entre otras- las siguientes actividades:

- Emitir opinión o rendir informes sobre consultas jurídicas que realicen, el presidente, Miembros del Pleno y las dependencias de la institución;
- Colaborar en la elaboración y revisión de anteproyectos de leyes, reglamentos, instructivos u otros documentos, a requerimiento del Pleno;
- Iniciar, dar seguimiento y fencercer, ante cualquier juzgado o tribunal del Órgano Judicial, autoridad o funcionario, todos los trámites e instancias de derecho, juicios o diligencias en los que tenga interés la institución;

- Verificar el cumplimiento de requisitos y procedimientos para la suscripción de contratos administrativos y la elaboración de estos; elaborar los proyectos de respuestas a las consultas que se realicen al Tribunal para consideración del Pleno; e,
- Integrar Paneles Evaluadores de Ofertas y Comisiones Especiales de Alto Nivel con base a la Ley de Compras Públicas.

A continuación, se refieren actividades estratégicas desarrolladas por la Unidad Jurídica durante el periodo objeto de este informe de rendición de cuentas:

1. Se han brindado asesorías jurídicas por requerimiento del Pleno, respecto de distintas materias del quehacer técnico jurídico, administrativo, contractual y disciplinario.
2. También, ha rendido opiniones jurídicas por requerimiento del Pleno, en las que se ha dado una posición jurídica respecto de diferentes temas, entre los que destacan aspectos relacionados con el régimen de contrataciones de personal, procedimientos disciplinarios, procedimientos de compras públicas, entre otros.
3. Se ha procedido con la revisión de los requisitos formales y legales en procesos de contratación pública.
4. Ha elaborado los contratos para la adquisición de bienes y servicios, así como los documentos derivados de los mismos, para su posterior suscripción por parte del representante legal del Tribunal y de la contratista.
5. Personal de la Unidad Jurídica ha integrado el equipo ad hoc para la actualización de la normativa del Tribunal de Ética Gubernamental; por dicha razón, se sostuvieron diversas reuniones de trabajo, a fin de realizar una revisión integral de dichos documentos. Entre los más relevantes destacan el Manual de Control de Activo Fijo, la Política Institucional de Gestión Ambiental y el Manual para la Valoración, Selección y Eliminación de Documentos.

Asimismo, en conjunto con la Comisión de Promoción y Fortalecimiento de la Ética Pública, participó en la revisión del Código de Ética del Tribunal de Ética Gubernamental, conforme a los lineamientos emitidos por el Pleno para ese efecto; y, en el proyecto de Manual para la Gestión de Documentos, como parte del equipo encargado en la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno.

6. Personal de la Unidad Jurídica integró un Panel Evaluador de Ofertas y dos Comisiones de Alto Nivel con la finalidad de emitir el análisis jurídico respectivo en los procedimientos y recursos para los cuales se conformaron, exigidos en la Ley de Compras Públicas.
7. La Unidad Jurídica gestionó los pronunciamientos del Pleno del Tribunal, ante las consultas legales que la ciudadanía realizó sobre la aplicación de la LEG y el RLEG. En tal sentido, en el período informado realizó su función como encargada de elaborar los proyectos de respuesta y de registrar las consideraciones finales que dicho ente realiza.

Así, de conformidad con la facultad consultiva del TEG, contenida en el artículo 20 letra b) de la LEG; en el período informado emitieron 20 respuestas a consultas legales, todas las cuales fueron comunicadas dentro del plazo reglamentario definido para ello.

También, es menester señalar que las disposiciones jurídicas de la Ley de Ética Gubernamental más consultadas fueron las siguientes:

- Artículo 6 letras c) y d).

- Artículo 9 letra c).
8. En marzo de 2024, el Pleno aprobó la participación de personal de la Unidad Jurídica en procesos de implementación de la Escuela de Ética e Integridad Pública, capacitando a las dos personas que la integran en metodologías activas del aprendizaje.
- Como resultado de ello, el jefe de la Unidad Jurídica forma parte de los facilitadores de los Diplomados de Ética en la Función Pública (DEFP) y de Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción (DPCSC).
 - Durante los meses de marzo, mayo y junio de 2024, se elaboraron las cartas didácticas de los módulos II y III, de los DEFP y DPCSC, respectivamente; de los cuales el Jefe de la Unidad Jurídica ha sido el coordinador académico.
 - En mayo de este año, se impartió el módulo II del DEFP; y, en julio, se llevó a cabo el módulo III del DPCSC, los cuales estuvieron destinados a más de 40 servidores públicos de diferentes instituciones públicas.
9. En representación del Pleno del TEG, el jefe de la Unidad Jurídica participó como ponente en el Curso de la Defensa Nacional del Colegio de Altos Estudios Estratégicos del Ministerio de la Defensa Nacional, impartiendo el tema: Ley de Ética Gubernamental.
10. El jefe de la Unidad Jurídica ha impartido diversos talleres a integrantes de Comisiones de Ética Gubernamental, para dar a conocer los Lineamientos para la Elaboración del Código de Ética de cada institución pública de El Salvador, en los que se apoya a estas en la formulación de dicho documento, conforme a las instrucciones indicadas por el TEG.
11. El personal de la Unidad Jurídica forma parte del equipo implementador del Sistema de Gestión Antisoborno; y, el jefe de dicha unidad conforma la Función de Cumplimiento, requisito de la normativa internacional ISO 37001:2016.
12. También, el personal de la Unidad Jurídica ha apoyado a la gestión del Pleno en la tramitación de procedimientos administrativos sancionadores de tipo disciplinario contra servidores públicos del Tribunal de Ética Gubernamental, conforme a la Ley de Servicio Civil, y por incumplimientos contractuales por parte de contratistas, en aplicación de la Ley de Compras Públicas.
13. Finalmente, la Unidad Jurídica ha intervenido en representación del TEG, en los diferentes procesos ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en ejercicio del poder otorgado a favor del personal de la unidad, con el que se ha acreditado en los diferentes procesos promovidos por o en contra de la Institución.

En ese contexto, en el periodo informado se ha comparecido a audiencias judiciales y se han presentado escritos ante diferentes instancias judiciales que así lo han requerido.

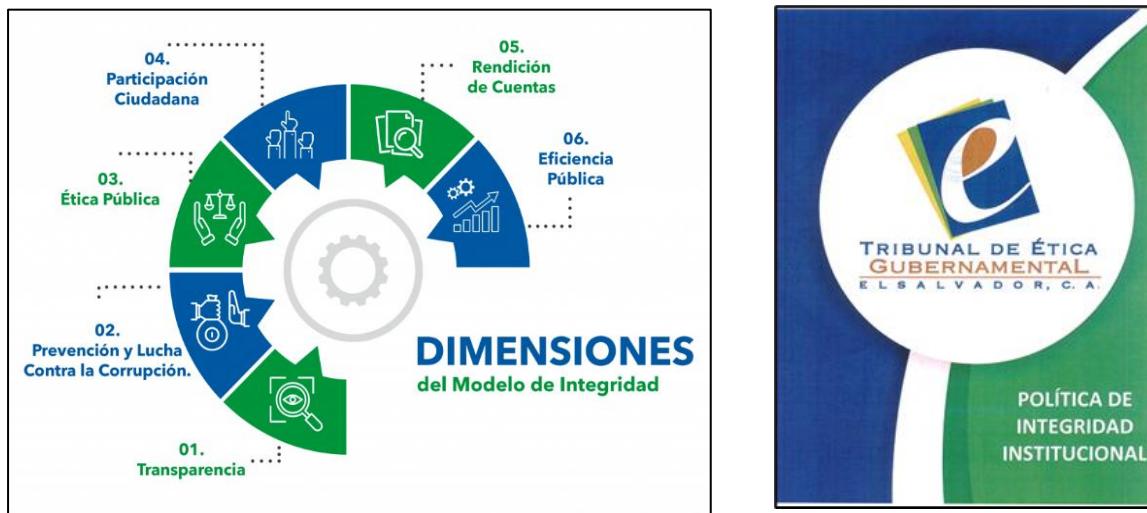


El jefe de la Jurídica del Tribunal de Ética Gubernamental impartiendo charla por delegación del Pleno en el Colegio de Altos Estudios Estratégicos de la Fuerza Armada de El Salvador el 19/03/2024

H. Modelo de Integridad Institucional

Durante el año 2023, el Círculo de Integridad y Gobierno Abierto (CIGA), integrado por ocho servidores públicos del TEG, dentro de los cuales su coordinación estuvo delegada por el Pleno a la –entonces– Oficial de Información, participó activamente en la implementación de la Política de Integridad y Gobierno Abierto (PIGA), basada en un Modelo de Integridad Institucional (MII).

En octubre de 2023, el Pleno del TEG reformó la normativa aludida y renombró a la PIGA como Política de Integridad Institucional (PII), debido a lo anterior el CIGA pasó a denominarse Círculo de Integridad Institucional (CII).



Mapa conceptual de las dimensiones del Modelo de Integridad Institucional y la Política de Integridad del Tribunal de Ética Gubernamental (Aprobada en octubre de 2023)

La PII puede ser consultada en el siguiente enlace electrónico: <https://n9.cl/35p9sr>

Dicha normativa contempla seis dimensiones: transparencia, ética pública, prevención de la corrupción, participación ciudadana, rendición de cuentas y eficiencia pública. Asimismo, el CII ha impulsado acciones estratégicas para el funcionamiento de las comisiones creadas por el Pleno para dar impulso a la PII, con la finalidad de institucionalizar el enfoque de integridad pública en la gestión del TEG.

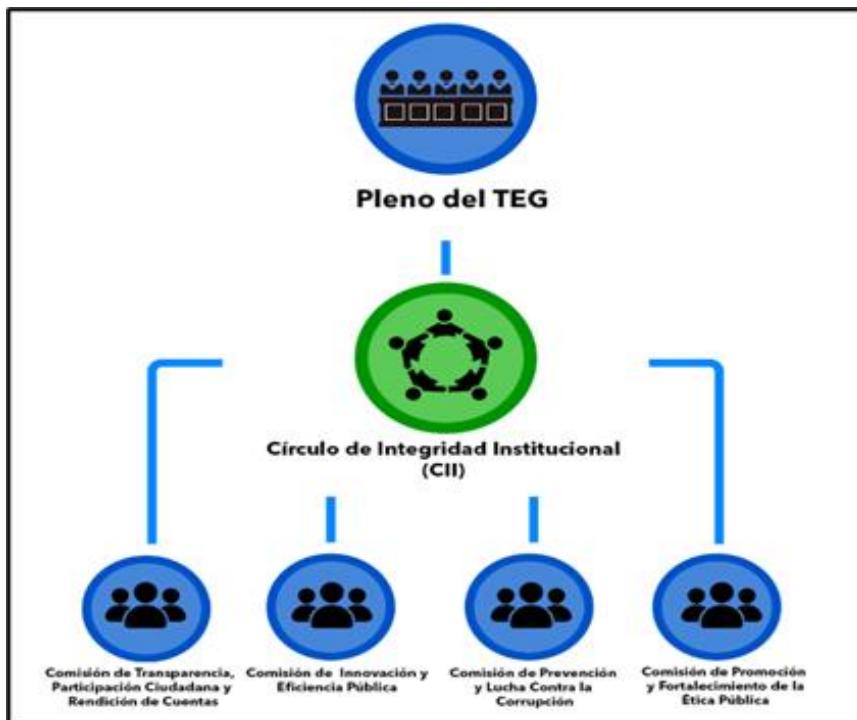


Imagen esquemática de la conformación del Círculo de Integridad Institucional.

En ese contexto, en enero de 2024, el Pleno del TEG aprobó la reestructuración subjetiva del CII, nombrando su coordinador al actual jefe de la Unidad Jurídica, e integrando dicho órgano colegiado únicamente por 6 personas, dos Miembros del Pleno, el jefe de la Unidad Jurídica, la jefa de la Unidad de Ética Legal, la -entonces- jefa de la Unidad de Divulgación y Capacitación y el Gerente General Administrativo y Financiero. También, se reformó la conformación de las comisiones de la PII.

En julio de 2024, a raíz del lanzamiento de la Escuela de Ética e Integridad Pública, el Pleno aprobó la incorporación del director de dicha entidad al CII, con la finalidad que dicho ente colegiado esté conformado por personal que responde directamente a la estrategia institucional.

El CII, en cumplimiento de la normativa que lo regula, ha sesionado periódicamente, una vez cada mes, con el fin de evaluar el cumplimiento de los planes de trabajo de las comisiones y propiciar iniciativas que coadyuven al fortalecimiento e instauración de una cultura de integridad en el TEG.

El CII, con el apoyo de las Comisiones de la PII, durante el período de septiembre de 2023 a agosto de 2024 –entre otras– ha dirigido las siguientes propuestas estratégicas al Pleno:

- Indicadores de resultados con enfoque de género en el MII.
- Inicio del proceso de evaluación anual del MII.
- Reforma a la PIGA y al Manual de Funcionamiento del CIGA y de las comisiones de la PIGA.
- Programa de Divulgación del MII.
- Nombramiento del referente de calidad.
- Elaboración de inventario de sistemas de gestión.
- Plan de calidad.
- Código de Ética institucional.
- Plan de formación en ética pública para servidores públicos del TEG.
- Modificación de la carta de compromiso ético y la declaración jurada de intereses.
- Implementación de la encuesta de clima organizacional y cultura de integridad.

Todas las propuestas anteriormente detalladas fueron avaladas por el Pleno en el período aludido.

Es importante señalar que en abril de 2024 se llevaron a cabo jornadas de divulgación de la PII y del MII a todo el personal institucional.

Es relevante referir que, en julio de 2024, el Pleno, el CII y las comisiones participaron en una jornada de socialización del Sistema de Integridad y Antisoborno, por parte de Counterpart Internacional, implementadora del Programa por la Transparencia e Integridad, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo; el cual pretende integrar el actual MII y el Sistema de Gestión Antisoborno.

En el período informado, las comisiones del CII han obtenido los siguientes logros significativos:

Comisión de prevención y lucha contra la corrupción.

- En septiembre de 2023 se ejecutó la campaña institucional denominada: “Yo marco la diferencia, porque soy responsable”, mediante la cual se incentivó al personal del TEG a dar cumplimiento a la normativa interna, específicamente la relacionada con el respeto del horario de trabajo y la puntualidad.
- En ese contexto, se brindó al personal consejos para ser más puntual, lo cual se realizó mediante la difusión física y electrónica de mensajes.
- Aunado a lo anterior, en noviembre y diciembre de 2023 se llevaron a cabo capacitaciones sobre la Ley de Servicio Civil dirigido al personal del TEG.
- Con la finalidad de generar una cultura de integridad, con el fin de fortalecer el cumplimiento de la normativa interna, la comisión implementó un proceso de revisión y análisis del sistema de control interno, mediante la realización de entrevistas a personal encargado de la gestión del talento humano, de las prestaciones adicionales, caja chica, fondo circulante, activo fijo, transporte, combustible y bodega; lo cual concluyó con un informe en el que se definieron los hallazgos encontrados.
- En seguimiento a dicha propuesta solicitaron al CII la actualización de instrumentos normativos interno, estrategias para el cumplimiento de los plazos en las fases de los diferentes procesos institucionales, control y seguimiento de casos especiales, divulgación de normativa, creación de sistemas informáticos de registro y control, incorporación de información específica a formularios, apoyo y colaboración.
- En el segundo y tercer trimestre de 2024, ha desarrollado una estrategia relacionada a la formación en ética e integridad en el proceso de compras públicas, el cual estará destinado a personal de las unidades financieras y de compras públicas de las instituciones que conforman el Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción (GTIAC), mediante el apoyo de la Escuela de Ética e Integridad Pública.
- La comisión ha elaborado una propuesta de diagnóstico de clima organizacional y cultura de integridad, con un plan de implementación que derivará en una realización de un plan de transformación cultural.

Comisión de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

- En noviembre de 2023 se elaboró un inventario de sistemas de gestión propios y externos, mediante los cuales se sistematizó la información que permite conocer cuáles son los usuarios autorizados, la existencia y actualización de manuales de administración y uso, la unidad organizativa responsable de su manejo, entre otros aspectos.
- A partir de las iniciativas de esta comisión, se incorporó como un elemento de los planes de trabajo de las Comisiones de Ética Gubernamental, la inclusión de un área estratégica encaminada a la

“promoción de la ética pública e integridad con la ciudadanía”, mediante la cual se sugiere que se realicen actividades masivas con la ciudadanía o con grupos poblacionales específicos.

- En septiembre de 2023, en el contexto del Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción, integrantes de esta comisión impartieron junto a otra institución pública, el módulo VI denominado: “Gobierno Abierto en el Combate a la Corrupción”.
- En el primer semestre de 2024, la comisión con el apoyo de Counterpart Internacional, implementadora del Proyecto por la Transparencia e Integridad, ha realizado esfuerzos encaminados a dar a conocer a los integrantes del CII y de las comisiones sobre las particularidades de la participación ciudadana. Asimismo, se encuentran en fase de revisión de un instrumento que definirá la forma de realización de las rendiciones de cuentas y las manera de interacción con las personas usuarias, a través de la participación ciudadana.

Comisión de innovación y eficiencia pública.

- En relación con el trabajo de esta comisión, el Pleno aprobó el Plan de Calidad, con su respectivo responsable de implementación; el cual fue divulgado a servidores públicos del TEG.
- Asimismo, se mantiene un constante seguimiento de los indicadores de calidad de la Unidad de Ética Legal y la Unidad de Divulgación y Capacitación.
- En el primer semestre de 2024, se ha finalizado con la implementación de un aplicativo informático para el control del activo fijo.
- Asimismo, se llevaron a cabo jornadas de sensibilización y divulgación del plan de calidad institucional, dirigidas al personal sobre la generalidad de la calidad en los procesos y servicios gubernamentales. De dicha actividad se obtuvo un borrador de diagnóstico de situación actual de calidad en el Tribunal de Ética Gubernamental y de la Política de Calidad Institucional.
- Se han realizado elaborado dos cartas de servicios de las Unidad de Acceso a la Información Pública y del servicio de emisión de constancias de la Secretaría General, las cuales se encuentran a disposición en el sitio electrónico institucional: <https://teg.gob.sv/carta-de-servicios/>
- En junio de 2024, se impartió gestión capacitación a personal institucional sobre las particularidades de la firma electrónica, por parte de la Unidad de Firma Electrónica del Ministerio de Economía.
 - Con la implementación de la firma electrónica el Tribunal de Ética Gubernamental busca y espera obtener los beneficios siguientes:
 - Asegurar la integridad de un documento y garantizar la autoría y firma de este.
 - Ahorro de tiempo: para uso interno, en los trámites del proceso operativo; y, respecto del usuario, le agiliza sus trámites y se garantiza su autenticidad y autoría.
 - Optimiza la gestión documental institucional.
 - Significativa reducción de costos en la administración de documentos manejados en forma física.
 - Reducción de tiempo de trabajo del personal en procedimientos manuales, mejorando la atención hacia las personas usuarias.
 - Agrega medidas de seguridad documentaria a las partes involucradas en los procesos que utilizan este tipo de firma, entre otros.

Comisión de promoción y fortalecimiento de la ética pública.

- Durante el periodo informado, la Comisión de Promoción y Fortalecimiento de la Ética Pública
- llevó a cabo las siguientes iniciativas:
 - Socialización de los elementos estratégicos del Plan Quinquenal 2023-2027:
 - Interiorización de valores del Plan Estratégico, para ello, se desarrolló la estrategia del concurso de valores institucionales, denominada “Nuestro Trabajo es de Valor”, en la cual las unidades

organizativas participaron poniendo en práctica y divulgando los valores que forman el Plan Estratégico Quinquenal 2022-2027.

- Dicha actividad dio inicio en el mes de agosto de 2023 y finalizó en el mes de enero de 2024.
 - Jornadas de Autocuidado: con el apoyo de una profesional en psicología del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, se desarrollaron talleres los días 20 y 27 de noviembre de 2023, logrando que el personal fortaleciera sus conocimientos en el autocontrol, motivación y manejo de emociones, contribuyendo a mejorar el clima organizacional.
 - Modificación del Plan de Trabajo 2024-2025, en atención al Acuerdo N.º 415-TEG-2023, en el cual se reestructuró la Comisión de Promoción y Fortalecimiento de la Ética Pública, se procedió a revisar y priorizar temas acordes a lo requerido en el Modelo de Integridad, remitiendo la propuesta de modificación.
 - En atención a los indicadores establecidos en la medición del Modelo de Integridad Institucional se presentó el Plan de Formación en tema de ética para el personal del TEG.
 - Asimismo, la Comisión presentó las estrategias y plan de comunicación para el año 2024.
 - Revisión del Código de Ética del Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura.
 - Adecuación del Código de Ética del TEG con los Lineamientos para la Elaboración del Código de Ética de cada Institución Pública de El Salvador.
 - Premiación del Programa de valores denominado “Nuestro Trabajo es de Valor”: El día 17 de mayo del presente año se realizó la entrega de reconocimientos a todos los equipos participantes; así también, se premió con los tres primeros lugares a los equipos que destacaron conforme a los criterios establecidos en las bases del concurso.
- Para los equipos ganadores de los tres primeros lugares, el Pleno ofreció una ceremonia de premiación y un almuerzo en un hotel capitalino.
 - Se promovió la firma de la carta de compromiso ético y de la declaración jurada de intereses, regulada en el Código de Ética del TEG.
- Desarrollo de la estrategia y Plan de Comunicación año 2025 de la Comisión de Promoción y Fortalecimiento de la Ética Pública: Elaboración y lanzamiento de “Historias que inspiran” con la participación de servidores públicos de Comisione de Ética en las cuales dan a conocer las buenas prácticas en temas de integridad en la institución.

I. Gestión de género

En cumplimiento al marco de actuación: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para Las Mujeres y Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, la Unidad de Género del Tribunal de Ética Gubernamental, ha participado en diferentes eventos, así como ha desarrollado diferentes actividades institucionales, durante el período comprendido del 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024, las cuales se detallan a continuación:

- 1) **Procesos de sensibilización, capacitación y formación del personal institucional y sociedad civil relativo al enfoque de género.**

- ✓ En el marco del día internacional del cáncer de mama, el personal institucional del Tribunal de Ética Gubernamental participó en charla virtual sobre la prevención del cáncer de mama, impartida por personal del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), octubre 2023.
- ✓ Participación de la jefa de la Unidad de Género junto con miembros del Comité de Género, en actividad del día Internacional de la Mujer Indígena, la cual se desarrolló en el Auditorio del Teatro Nacional de Santa Ana, octubre 2023.
- ✓ El presidente del Tribunal de Ética Gubernamental participó en Simposio Iberoamericano “Experiencia en el abordaje de la violencia feminicida”, organizado por la Unidad Técnica Ejecutiva, noviembre 2023.
- ✓ Participación del presidente del Tribunal en el primer “Congreso Regional para la Prevención y Combate de la Violencia contra las Mujeres” organizado por la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, en dicho evento participaron funcionarios judiciales de El Salvador, Estados Unidos, Costa Rica, Guatemala, México y Panamá, noviembre 2023.
- ✓ El 25 de noviembre de 2023, el Tribunal conmemoró el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, denominado “Compromisos para unirnos y erradicar la violencia contra la Mujer”, la ponencia estuvo a cargo de la Magistrada Sandra Luz Chicas, presidenta de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- ✓ La Coordinadora del Comité de Género, Jefatura de Talento Humano y Representante de USAID Counterpart, sostuvieron reunión virtual sobre el análisis de Igualdad de Género e Inclusión Social, para la integración de enfoques sensibles al género y adecuados al contexto en todas las actividades de proyecto y contribuir a los resultados de la Política de Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer de USAID, febrero 2024.
- ✓ Evento de conmemoración del día Internacional de la Mujer, desarrollado el día 8 de marzo de 2024, el cual fue denominado “Derechos de las Mujeres”, la ponencia estuvo a cargo de la Msc. Sandra Luz Chicas, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador.
- ✓ Los Miembros del Pleno y personas servidoras públicas del Tribunal participaron en la jornada de socialización de la Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor, impartida por una especialista del Consejo Nacional Integral de la Persona Adulta Mayor – CONAIPAM, marzo 2024.
- ✓ La Unidad de Género en coordinación con el Comité de Género, como estrategias comunicacionales remite cada mes un correo electrónico a todo el personal institucional, con el fin de sensibilizarlos con temas relativos a género e inclusión.
- ✓ Participación de la Coordinadora del Comité de Género, Jefatura de la Unidad de Género y Miembro del Comité de Género, en observatorio de violencia contra las mujeres políticamente activas en el Salvador 2023-2024, organizado por la Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas -ANDRYSAS-, en el marco del Consorcio para el Fortalecimiento de los Procesos Electorales y Políticos -CEPPS-, respaldado por el Instituto Nacional Demócrata -NDI-, y en colaboración de ONU Mujeres, Mayo 2024.

- ✓ Participación de la Jefatura de la Unidad de Género y miembro del Comité de Género en el Foro “Desafíos y Oportunidades en la Aplicación de la Ley Marco contra la Violencia Cibernética”, organizado por ONU MUJERES, mayo 2024.
- ✓ Personal institucional del Tribunal participó en cursos virtuales automatizados nivel elemental:1) ABC de la Igualdad Sustantiva, 2) ABC Vida Libre de Violencia para las Mujeres y 3) ABC de las masculinidades, impartidos por personal de la Unidad de Formación Especializada del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, julio 2024.



Día Internacional de la Mujer
(noviembre 2023)



Día Internacional de la Eliminación de la
Violencia contra la Mujer (marzo 2024).

2) Armonización de normativa

Se revisó y armonizó normativa interna, en cumplimiento a lo dispuesto en la Política Institucional de Igualdad y No Discriminación, Artículo 15 de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, y al Protocolo Institucional de Comunicación Incluyente y Lenguaje No Sexista.

3) Participación Ciudadana

Participación de personas servidoras públicas del Tribunal, en jornadas del programa de MERCAMUJER y “Cerca de ti” del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer -ISDEMU-, en dichas jornadas se dieron a conocer los métodos de participación ciudadana con los que cuenta el TEG, así mismo se explicaron los deberes y prohibiciones éticas, los mecanismos para realizar avisos anónimos y denuncias de prácticas antiéticas cometidas por personas servidoras públicas, las jornadas fueron dirigidas a personas usuarias de diferentes programas y servicios que prestan los Centros Especializados para la Mujer, en el departamento de la Libertad, San Miguel, Morazán, Usulután y en los distritos de San Martín y Apopa.



Centro Especializado para la Mujer San Martín (17/07/2024)



Hospital San Pedro, Usulután (26/07/2024)

J. Gestión de acceso a la información pública

La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) facilita a toda persona el derecho de acceso a la información pública, por medio de procedimientos sencillos y expeditos; además, propicia la transparencia de la gestión pública mediante la difusión de información que generen los entes obligados.

A continuación, se presentan los principales resultados del quehacer de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el período comprendido desde el 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.

J.1. Trámite de acceso a la información

Se tramitaron y respondieron 49 solicitudes de información y de datos personales, totalizando la cantidad de **144** requerimientos atendidos.

¿Quiénes solicitaron información?



SEXO



SECTOR



ZONA GEOGRÁFICA

Hombres: 51%
Mujeres: 49%

Estudiantes: 24%
Profesional: 45%
Otros: 22%

San Salvador: 42.8%
La Libertad: 26.5%
Santa Ana: 6.1%
San Miguel: 6.1%
Resto del país: 18.3%

¿Cuáles fueron los resultados?

En la mayoría de los requerimientos se obtuvieron resultados favorables para los peticionarios, por cuanto se concedió acceso a la información solicitada: 49 requerimientos públicos, 7 requerimientos entregados en versión pública, 5 requerimientos donde la información ya estaba disponible al público y 9 requerimientos relacionados a datos personales.

En tan solo 1 requerimiento, la información fue denegada por estar clasificada como reservada, dado que, al momento de la petición, el procedimiento administrativo sancionador al que se relacionaba se encontraba en trámite.

Además, se contabilizan 25 requerimientos cuya tramitación no era competencia de este Tribunal, por lo que se derivó a la institución correspondiente; así como 42 requerimientos que no fueron subsanados por el solicitante, por lo que el trámite no se concluyó.

Finalmente, a la fecha 4 requerimientos se encuentran en trámite.

¿En cuánto tiempo se resolvieron los trámites?

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 71 de la LAIP, el plazo ordinario para responder las solicitudes de información es de 10 días hábiles, sin embargo, se establecen situaciones excepcionales que posibilitan una ampliación de plazo. Por otra parte, el Artículo 36, determina los plazos para los trámites de solicitudes de datos personales.

De manera eficiente, el TEG está resolviendo las solicitudes de acceso a la información y datos personales dentro del plazo establecido.

J.2. Actualización de información

La UAIP del TEG procura actualizar mensualmente la información oficial de la mayoría de los estándares del Portal de Transparencia¹, entre ellos resoluciones de solicitudes de información, contrataciones y adquisiciones, ejecución presupuestaria, informes de cumplimiento del Plan Anual Operativo, resoluciones ejecutoriadas, entre otros.

¹ <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/teg>

El Portal de Transparencia en cifras:



DOCUMENTOS DISPONIBLES

Más de 6,360 documentos

CONSULTAS REALIZADAS

25 diarias, considerando los datos de visita de la última semana.

DESCARGAS REALIZADAS

A la fecha, se han realizado más de 994,130 descargas.

ESTÁNDARES MÁS DESCARGADOS

Resoluciones ejecutoriadas: 35.3%
Manuales de la organización: 15.4%
Actas de consejo: 9.4%

Adicionalmente, constantemente se pone a disposición del público actualizaciones del Registro Público de Personas sancionadas, el Registro de Comisiones y Comisionados de Ética, el Registro de Consultas Legales y el Registro de Códigos de Ética Institucionales. Lo anterior, en formato de datos abiertos para que la población pueda reutilizar la información oficial disponible.

J.3. Sistema de Gestión de Resoluciones²

El sistema de gestión de resoluciones es una herramienta que permite a la ciudadanía el acceso fácil e inmediato a resoluciones de los procedimientos administrativos sancionatorios emitidas por el Tribunal.

¿Qué información se encuentra disponible en el buscador de resoluciones?



DOCUMENTOS DISPONIBLES

3,165 resoluciones

DATA DISPONIBLE

Por cada resolución se indica: referencia, fecha, tipología, tipo de terminación y tipo de decisión.

Al respecto, el público cuenta con la posibilidad de realizar diversas descargas en formato Excel de la data generada a partir de los filtros seleccionados en cada búsqueda avanzada.

² <https://resoluciones.teg.gob.sv>

K. Gestión de cooperación interinstitucional

Desde la Coordinación de Cooperación Interinstitucional, se brinda apoyo a la alta dirección del Tribunal de Ética Gubernamental el proceso de negociación, gestión, suscripción e implementación de convenios, cartas y memorandos de entendimientos entre el TEG y diversas entidades públicas y privadas tanto a nivel nacional e internacional.

K.1. Convenios para fortalecimiento institucional

El Tribunal mantiene una estrategia coordinación y cooperación con instituciones y organismos de cooperación nacionales e internacionales, que contribuyen para el fortalecimiento de la gestión técnico-operativa e impulsan actividades estratégicas, con el propósito de alcanzar de mejor manera los objetivos y metas institucionales. A continuación, una muestra de dichas actividades:

1. Renovación por tiempo indefinido del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Nacional de Registros y el Tribunal de Ética Gubernamental.

Dicho convenio tiene por objeto establecer las condiciones generales para la cooperación y coordinación entre el Centro Nacional de Registros (CNR) y el Tribunal de Ética Gubernamental. A través de éste, el Tribunal accede rápidamente a:

- Acceso remoto a la información catastral que dispone el Sistema de Información del Catastro Nacional.
- Acceso a la consulta en línea del Registro de Comercio, Registro de Propiedad intelectual y Registro de Garantías Mobiliarias.

2. Modificativa del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) y el Tribunal de Ética Gubernamental.

Este modificativa al convenio tiene como objetivo primordial, establecer el marco general de cooperación entre ambas instituciones.

Con modificativa se han habilitado canales seguros de acceso a bases de datos y comunicación relacionada con el Documento Único de Identidad (DUI).

Dicha cooperación es vital para el cumplimiento de las atribuciones legales del TEG, en la prevención, detección y sanción de los servidores públicos que cometan actos contrarios a la Ley de Ética Gubernamental.

3. Memorándum de Entendimiento entre el Tribunal de Ética Gubernamental y Counterpart International, para la aplicación del Proyecto por la Transparencia e Integridad, en El Salvador, financiado con fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en El Salvador.

Esta alianza tiene por objetivo establecer lineamientos generales para coordinar el apoyo y áreas de colaboración entre Counterpart International y el TEG, para la consecución de los objetivos comunes, en el marco de la implementación del Proyecto por la Transparencia e Integridad financiado por USAID. A través de este, el Tribunal e fortalece de la siguiente manera:

- Se obtiene asistencia técnica especializada, para diseñar e implementar sistemas, procesos y procedimientos para la identificación y gestión de riesgos relativos a la gestión del TEG.
- Actividades para la modernización e innovación de los servicios públicos que ofrece el TEG.
- Fortalecer la integridad y ética pública, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la profesionalización de los servidores públicos, entre otros.



En las fotografías, el Dr. José Néstor Castaneda, presidente del Tribunal de Ética Gubernamental, Los Miembros del Pleno y Personeros de Countrepart Internacional del Proyecto por la Transparencia e Integridad de la USAID. (25 de junio de 2024)

K.2. Proyectos para suscribir nuevos convenios interinstitucionales

Adicionalmente se encuentran en proceso dos convenios importantes con carácter coyuntural en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, regulado en recién Ley de Compras Públicas, como son:

1. Convenio Marco de Cooperación entre el Tribunal de Ética Gubernamental de El Salvador (TEG) y la Asociación Española de Compliance (ASCOM).

El cual tiene como objetivo regular las relaciones y acciones conjuntas entre el Tribunal de Ética Gubernamental y ASCOM, con el propósito de establecer un espacio de cooperación mutuo. en el que ambas entidades trabajarán conjuntamente para el desarrollo de actividades enfocadas en el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales en materia de ética e integridad pública. Entre tales actividades se encuentran, el intercambio de experiencias, realización de seminarios conjuntamente o en cooperación y otras que resulten beneficiosas para ambas partes o que se ajusten al objeto del presente acuerdo.

2. Convenio Marco de Cooperación entre El Tribunal de Ética Gubernamental y Connectig Compliance Ltda, para el Desarrollo y Ejecución de Proyectos de Investigación y Pasantías.

La suscripción de este convenio marco permitirá el desarrollo de proyectos de investigación académica y de innovación, procesos formativos, intercambio de experiencias, generación de espacios de participación articuladas para fortalecer al desarrollo del compliance, la integridad y la ética; entre otros. Por otro lado, se establece que mediante este convenio se podrá realizar un programa de pasantía, en atención de que Connectig Compliance Ltda y la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado de Chile -a través

de su Facultad de Derecho- dictan el programa de Diplomado en Compliance Internacional. En ese sentido. Connecting Compliance a través del programa y el Tribunal de Ética Gubernamental, establecerán procedimientos de vinculación y cooperación que les permitan favorecer el desarrollo de proyectos de investigación académica de mutuo interés, relacionados con materias de compliance, y estudiar la forma que permita la incorporación de estudiantes del Diplomado en Compliance Internacional en prácticas o pasantías al interior del Tribunal de Ética Gubernamental.

Por último, es importante mencionar que la Coordinación de Cooperación Interinstitucional en los instrumentos de cooperación suscritos, figura como Enlace de Coordinación entre las Partes, la Alta Dirección y las Unidades Organizativas del TEG, para la implementación, control, seguimiento y evaluación de estos.

3. Reuniones con Dexit Consulting Group, para el fortalecimiento del Tribunal de Ética Gubernamental

El Tribunal de Ética Gubernamental y Dexit Consulting Group han iniciado conversaciones para apoyar y fortalecer la gestión institucional. En tal sentido, se han establecido los principales pilares de apoyo requeridos para impulsar el trabajo del Tribunal y de las Comisiones de Ética, siendo éstos los aspectos más destacados:

- Convocar a las Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) y otros actores en las principales instituciones de sector justicia para generar impulso coordinado en materia de ética.
- Apoyar el desarrollo y la implementación de los Planes de Trabajo Anuales de las CEG.
- Apoyar la formación y capacitación anual en materia de ética.
- Implementar un sistema de denuncias.
- Apoyar al Tribunal de Ética Gubernamental en materia de investigación.

A través de estas negociaciones, estamos por desarrollar el primer taller conjunto, el cual está programado para el próximo 10 de septiembre de 2024.



Los Miembros del Pleno del TEG se reunieron representantes de Dexit Consulting Group, con la finalidad de identificar proyectos de trabajo en conjunto en materia de ética y de beneficio para la población salvadoreña. La reunión se realizó en las instalaciones del Tribunal el 12/08/2024.

4. Reuniones con representantes de UNODC - United Nations Office on Drugs and Crime para el fortalecimiento del Tribunal de Ética Gubernamental.

Los Miembros del Pleno del TEG se reunieron con Sylvie Bertrand, Representante Regional; Nayelly Loya, jefa del Programa Global sobre Ciberdelito y Alvina Mangandi; Coordinadora de Proyecto, representantes

de UNODC - United Nations Office on Drugs and Crime, con la finalidad de identificar proyectos de trabajo en conjunto en materia de ética y de beneficio para la población salvadoreña.



Los Miembros del Pleno del TEG en reunión con representantes de UNODC, con el fin de identificar áreas de trabajo conjunto para beneficio institucional y de la población salvadoreña. La reunión se realizó en las instalaciones del Tribunal el 13/08/2024.

L. Plan estratégico quinquenal

El plan estratégico quinquenal es el instrumento técnico que permite guiar las acciones institucionales que revisten importancia estratégica para el Tribunal de Ética Gubernamental; en tal sentido, el Pleno realiza, dirige y coordina acciones que constituyen cambios sustanciales y generan valor agregado a la labor institucional, en términos de modernización, innovación, cobertura y calidad e integridad en las operaciones institucionales, sin olvidar el componente humano en el trabajo interno y para con los usuarios.

A continuación, se presenta una serie de resultados relacionados con el cumplimiento y gestión del plan estratégico, desarrollados durante este período que comprende este informe:



Creación de la Escuela de Ética e Integridad Pública:

En concordancia con el plan estratégico 2023-2027, el Tribunal de Ética Gubernamental decidió transformar y reconvertir la función de capacitación, a través de una entidad institucional especializada únicamente en procesos formativos que fortalezcan no solamente la cultura de la ética pública, sino que también se trabaje el tema de la integridad en el servicio público. Es por eso que a partir del mes de enero comenzamos un proceso de transformación interno que nos ha permitido contar con una Escuela de Ética e Integridad Pública, como el único ente institucional que facilita capacitaciones especializadas tanto a servidores públicos, Comisiones y Comisionados de la Ética y a empleados institucionales. Los resultados más importantes de esta transformación son los siguientes:

1. Ahora contamos con alrededor de 25 facilitadores institucionales, que están capacitados para impartir las diferentes modalidades formativas que ofrece el Tribunal.
2. Los diplomados institucionales son impartidos en un 60%, por facilitadores institucionales, comprometidos y conocedores de los temas que se trabajan dentro de los módulos de trabajo.

3. La Escuela de Integridad y Ética Pública, facilita capacitaciones internas a nuestro personal, con el fin de mantenerlos actualizados en las temáticas de servicio institucional y sobre los cursos, charlas y diplomados que impartimos.
4. Se rediseño el 100% del diplomado en ética pública, adecuándolo a las exigencias y necesidades de capacitación de nuestros capacitados (servidores públicos, miembros de comisiones y comisionados de la ética pública)
5. Proyectamos generar mayor cobertura, aumentar el número de facilitadores institucionales y tratar de cubrir el 100% de nuestra oferta curricular básica con personal propio; y por supuesto que esto permitiría, liberar recursos para otras actividades formativas y de selección de facilitadores externos.

A continuación, una muestra de fotos de redes sociales, sobre varias actividades de la Escuela de Integridad y Ética Pública del Tribunal de Ética Gubernamental:



Director y Coordinador de la Escuela de Integridad y Ética Pública del Tribunal de Ética Gubernamental, en actividades de capacitación dirigidas a personal interno y a servidores públicos de otra institución.



Personal del Tribunal de Ética Gubernamental impartiendo capacitaciones.



Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno:

De conformidad al plan y particularmente al objetivo estratégico de fortalecimiento al control interno, y además en concordancia con la Ley Antisoborno, se creó a nivel institucional un equipo técnico que está implementando el Sistema de Gestión Antisoborno del Tribunal de Ética Gubernamental, con el propósito de certificar las operaciones institucionales. (Dentro de este informe ya se brindó información al respecto en un apartado especial).



Jefaturas y personal técnico en sesiones de capacitación y acompañamiento técnico de la DINAC a jefaturas y equipo técnico de implementación institucional, como parte del cumplimiento a los requisitos de la Norma ISO 37001.



Código de Ética del Tribunal de Ética Gubernamental y de las instituciones:

La actualización del Código de Ética del Tribunal se convirtió en una necesidad, para proceder a crearlos en el resto de las instituciones que conforman el Sector Público; en tal sentido, el Pleno aprobó en septiembre de 2023, el Plan de Implementación de Actividades para Actualizar el Código de Ética del Tribunal de Ética Gubernamental y la ruta de trabajo hacia la creación de los diferentes códigos de ética en el sector público. (Dentro de este informe ya hay un apartado especial para explicar los resultados de este tema).



Estrategia “Unidad Ética Móvil”:

Como parte del proceso de difusión y acercamiento de los servicios, se fortaleció la estrategia comunicacional de difusión del trabajo y servicios institucionales. El propósito de dicha estrategia es informar a los servidores públicos y ciudadanía en general, acerca de los servicios que brinda la institución, brindar asistencia, responder consultas relativas a la Ley de ética Gubernamental, entregar materiales institucionales y dar a conocer la ubicación de nuestras oficinas.

A criterio técnico y de especialistas esta estrategia hace posible que se visualice el trabajo institucional y complementa los esfuerzos institucionales por difundir y promocionar la Ley, contribuyendo a que se difunda y se de a conocer los medios para interponer denuncias y avisos, generando un efecto de refuerzo preventivo en quienes se informan a través de nuestra unidad móvil.

Los resultados los podemos describir de la siguiente forma:

1. Incremento en actividades de este tipo en un 25%, en comparación a los años anteriores.
2. Hemos abierto una nueva forma de comunicación y retroalimentación para dar a conocer las formas de interposición de denuncias.
3. Entregamos al menos el 20 de los materiales promocionales y divulgativos a través de este medio.

4. Ampliamos la red de instituciones que colaboran, participan y coordinan estas actividades preventivas; además, fortalecemos el sentido de inclusión y participación ciudadana.



Personal del Tribunal de Ética Gubernamental en Feria MERCA MUJER en Ciudad Mujer, Departamento de Morazán (15/12/2023)



Personal del Tribunal de Ética Gubernamental en Actividad del IAIP (19/03/2024)



Participación del Tribunal de Ética Gubernamental en Feria de la Solidaridad en la UCA (16/05/2024)



Unidad Ética Móvil” y personal del Tribunal de Ética Gubernamental en actividad organizada por ISDEMU, en Centro Especializado para la Mujer en San Martín. (17/07/2024)



Modernización de los servicios Institucionales:

La modernización de los servicios institucionales está relacionada dentro del plan estratégico dentro de uno de sus objetivos y tiene como propósito adecuar los servicios institucionales generando mejores condiciones de accesibilidad y de calidad para los usuarios. Estos resultados están detallados en el tema que le compete el Modelo de Integridad Institucional y las actividades de la Comisión de Innovación y Eficiencia Pública y de otras comisiones, el cual será detallado en el apartado que corresponde al Círculo de Integridad Institucional y a los resultados de sus Comisiones. (Que se detalla ampliamente más adelante).

M. Gestión de auditoría interna

Como parte fundamental del plan estratégico quinquenal, en el Tribunal se mantiene un esquema permanente de fortalecimiento del sistema de control de la gestión; en ese sentido, el Pleno siempre está enfocado por cumplir efectivamente con los requerimientos de control gubernamentales, y para ello, cuenta con la Unidad de Auditoría Interna, que ejecutó un plan de actividades, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, verificando que las actividades especiales, operaciones y procedimientos de las diferentes unidades organizativas, se realizan de conformidad a lo programado. A continuación, se presenta en detalle las actividades realizadas durante el período de este informe:

| ACTIVIDADES | DESCRIPCIÓN/UNIDAD DE MEDIDA |
|---|------------------------------|
| 1) Realizar Exámenes Especiales por Áreas o Unidades Organizativas. | 6 informes |
| 2) Efectuar Arqueos al Fondo Circulante y Caja Chica | 5 actas. |
| 3) Constatar existencia de mobiliario y equipo | 2 actas. |
| 4) Verificar y presenciar entrega de archivos de gestión en diversas Unidades Organizativas | 17 actas |
| Total | 30 actividades |

Total de actividades: 6 informes y 24 actas.

Ámbito de la gestión administrativa y financiera

Gestión administrativa y financiera

Este ámbito de la gestión institucional está a cargo de la Gerencia General Administrativa y Financiera, que es la instancia responsable de la conducción de las operaciones administrativas y financieras que le dan soporte a todas las unidades del Tribunal, para que éstas cumplan con los objetivos y metas planificados, bajo las premisas de uso eficiente y efectivo de los recursos institucionales, pero sobre todo, apegándose al estricto cumplimiento de los estándares de control de la gestión gubernamental.

A. Gestión del talento humano

Una de las prioridades del Tribunal de Ética Gubernamental establecidas en el Plan Estratégico Quinquenal del TEG (2023-2027) es la de capacitar al talento humano del Tribunal, para mejorar sus habilidades y obtener mejores resultados, así como el continuar fortaleciendo la gestión del Tribunal de Ética Gubernamental a través del Modelo de Integridad.

Procesos de contratación de personal

Durante el período de este informe, se realizó la contratación de nuevo talento humano:

| No. de plazas | Nombre de la plaza | Fecha de contratación | Sexo | |
|---------------|--|-----------------------|--------|-------|
| | | | Hombre | Mujer |
| 1 | Coordinador de Gestión y Ejecución de Capacitación | 02/05/2024 | X | |
| 1 | Director de Escuela de Ética e Integridad Pública | 03/06/2024 | X | |
| 1 | Notificadora | 20/05/2024 | | X |

Capacitación del personal

Para hacer evidente el propósito de mantener actualizado y fortalecido al talento humano del Tribunal, a continuación, se muestra una tabla con el detalle de las capacitaciones brindadas para el fortalecimiento de sus habilidades individuales:

| No. | Nombre del curso | Institución que lo impartió | Período | No. de participantes |
|-----|--|--|---|----------------------|
| 1 | La documentación jurídica: Europa y América Latina, 5 ^a Edición”, organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. | AECID/ Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID/ Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. | Del 2-23 de octubre de 2023 | 2 |
| 2 | Formulación de Cartas de Derechos de Consumidores y usuarios de servicios públicos | Defensoría del Consumidor | Del 25 de agosto al 22 de octubre de 2023 | 3 |
| 3 | Diplomado Especializado sobre la aplicación de la nueva ley de compras públicas y su transición (LCP) | Instituto Salvadoreño de Desarrollo Administrativo | Septiembre 2023 | 1 |
| 4 | Género y Medioambiente | Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU | Agosto-septiembre 2023 | 2 |
| 5 | Homofobia como regulador conductual | Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU | Agosto-septiembre 2023 | 1 |
| 6 | Taller de redacción de sentencias y argumentación jurídica en el marco de la semana interuniversitaria 2023 | Proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho en Centroamérica y el Caribe (FEDACC) que implementa la GIZ | Noviembre-2023 | 3 |
| 7 | Ley del Servicio Civil | Tribunal de Ética Gubernamental | Nov-dic-2023 | 60 |
| 8 | Autocuidado | Instituto Salvadoreño del Seguro Social | Noviembre-2023 | 60 |

| 9 | Taller Equipos de Alto Rendimiento | Ministerio de Hacienda | Noviembre 2023 | 14 |
|----|--|--|---|----|
| 10 | Primer curso dirigido a oficiales de cumplimiento en contratación pública | Dirección Nacional de compras Públicas | Del 4 al 6 de diciembre de 2023 | 1 |
| 11 | Taller de inducción y socialización de la aplicación del Protocolo de Atención y Protección de Denunciantes y Testigos y su guía de implementación | Tribunal de Ética Gubernamental | 8/2/2024 | 20 |
| 12 | Fortalecimiento del Sistema de Control Interno | Centro de Investigación y Capacitación de la Corte de Cuentas de la República | 27 y 28 /febrero/2024 | 10 |
| 13 | Programa de educación en consumo: Derechos de las personas usuarias de servicios financieros | Defensoría del Consumidor | Marzo-mayo 2024 | 30 |
| 14 | La Capacitación basada en competencias laborales | CNJ | 28 de febrero al 6 de marzo de 2024 | 1 |
| 15 | Formación de Formadores | Tribunal de Ética Gubernamental-Escuela de Ética e Integridad Pública | Febrero-marzo | 24 |
| 16 | Charla sobre publicación de información oficiosa | Instituto de Acceso a la información pública | 13 de marzo de 2024 | 45 |
| 17 | Curso sobre interpretación de la norma ISO | Organismo Salvadoreño de Normalización - OSN | 18 y 19 de abril | 6 |
| 18 | Diplomado Internacional Experto en Derecho Administrativo Sancionador | Administrative Law Center, con la acreditación internacional de los Publicum Innovatio y Spin-off Universidade da Coruña | 25 de mayo y finaliza el 15 de junio | 2 |
| 19 | Gestión de la Reputación y Manejo de Crisis | Universidad José Simeón Cañas en la Maestría en Gestión Estratégica de la Comunicación | 27 y 28 en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y del 29 al 31 de mayo en aula virtual | 2 |
| 20 | Certificación en 48 horas en materia de seguridad y salud ocupacional | Pedro Hugo Guadrón Alas (consultor) | Mayo-junio/2024 (6 jornadas de 8 horas c/u) | 6 |
| 21 | Firma electrónica | Comisión de innovación y eficiencia pública con apoyo del Ministerio de Economía | 20 de junio/2024 | 15 |
| 22 | Curso de instrucción para oficiales de información | Instituto de Acceso a la Información Pública | Julio 2024/2024 | 1 |
| 23 | Introducción a la participación ciudadana | Comisión de Transparencia, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas | Junio/2024 | 15 |
| 24 | Ética en el Desarrollo del Talento Humano | Escuela de Ética e Integridad Pública | 8 y 9 de julio/2024 | 6 |
| 25 | Habilidades Gerenciales | Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo-FEPADE | 23 de julio/2024 | 22 |
| 26 | Atención a la persona usuaria | Universidad Dr. José Matías Delgado | 25 de julio/2024 | 7 |
| 27 | Análisis, administración de servicios, logística (manejo de rutas de transporte, bodega, inventarios etc). | Prospectiva ROI & ACTIÓN, S.A. DE C.V. | 26 de julio/2024 | 2 |



Equipos de alto rendimiento, 21 de noviembre de 2023, 14 personas participantes.



Habilidades Gerenciales, 23 de julio de 2024, 22 personas participantes.

Atención a personas usuarias, 25 de julio de 2024, 7 personas participantes



Ánalisis, administración de servicios y logística, 26 de julio de 2024, 2 personas participantes.



Personal del Tribunal de Ética Gubernamental en capacitación sobre trabajo en equipo (09-08-2024)

B. Gestión financiera

El Tribunal de Ética Gubernamental administra los fondos asignados a través por medio del fondo general de la nación, teniendo siempre en consideración las premisas de racionalidad del gasto, economía, transparencia y eficiencia pública, con el propósito de aprovechar efectivamente los recursos financieros institucionales, apegándose a lo que le corresponde según la normativa que rige la gestión Gubernamental.

De conformidad al período comprendido dentro del informe, se presenta información financiera que comprende de septiembre a diciembre del año 2023. A continuación, el detalle:

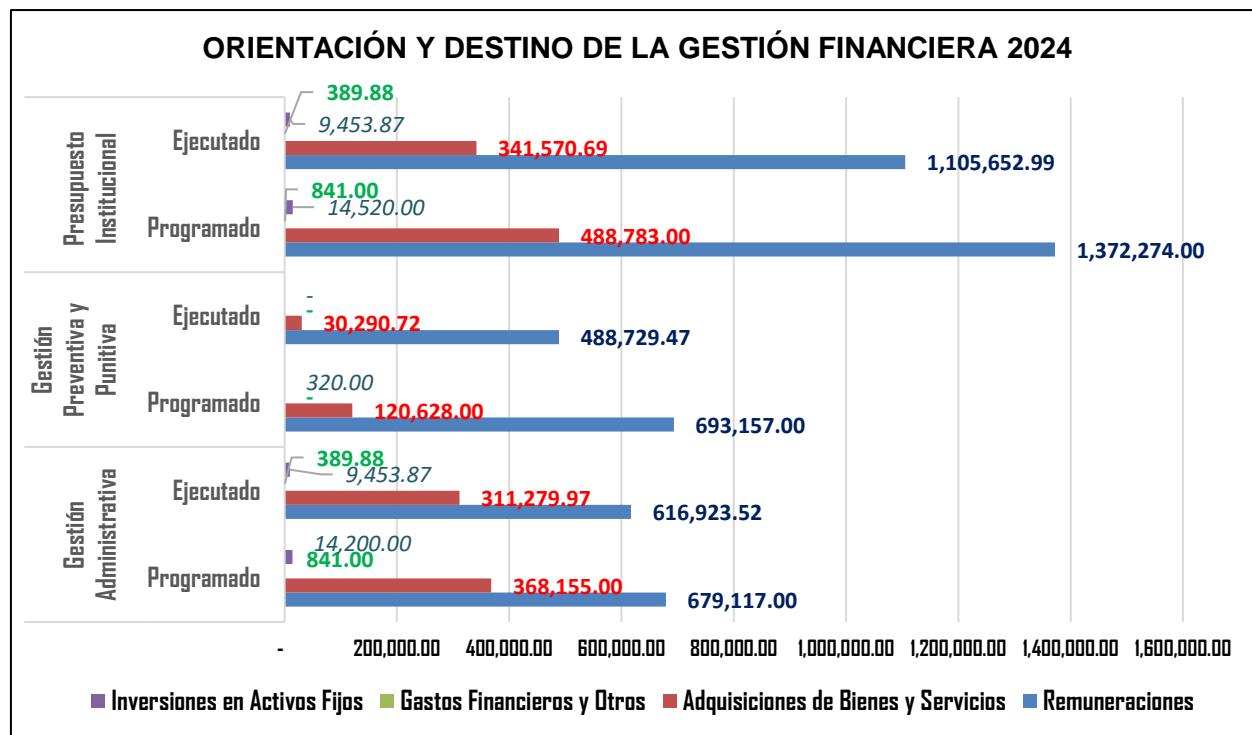
Ejecución presupuestaria septiembre - diciembre 2023

| Rubro | Descripción | Gestión Administrativa | | % | Gestión Preventiva y Punitiva | | % | Presupuesto Institucional | | % |
|-------|-------------------------------------|------------------------|-------------------|---------------|-------------------------------|-------------------|--------------|---------------------------|---------------------|--------------|
| | | Programado | Ejecutado | | Programado | Ejecutado | | Programado | Ejecutado | |
| 51 | Remuneraciones | 420,940.00 | 396,110.59 | 94.10 | 423,351.00 | 323,197.38 | 76.34 | 844,291.00 | 719,307.97 | 85.20 |
| 54 | Adquisiciones de Bienes y Servicios | 205,920.00 | 195,110.00 | 94.75 | 93,832.00 | 78,116.68 | 83.25 | 299,752.00 | 273,226.68 | 91.15 |
| 55 | Gastos Financieros y Otros | 140,000.00 | 172,241.36 | 123.03 | - | - | - | 140,000.00 | 172,241.36 | 123.03 |
| 61 | Inversiones en Activos Fijos | 3,170.00 | 21,238.22 | 669.98 | 6,000.00 | 7,331.62 | 122.19 | 9,170.00 | 28,569.84 | 311.56 |
| | Total | 770,030.00 | 784,700.17 | 101.91 | 523,183.00 | 408,645.68 | 78.11 | 1,293,213.00 | 1,193,345.85 | 92.28 |

De igual forma, la información financiera de enero a agosto 2024, en las siguientes tablas consecutivas. A continuación, el detalle actualizado:

Ejecución Presupuestaria enero – agosto 2024

| Rubro | Descripción | Gestión Administrativa | | % | Gestión Preventiva y Punitiva | | % | Presupuesto Institucional | | % |
|-------|-------------------------------------|------------------------|-------------------|--------------|-------------------------------|-------------------|--------------|---------------------------|---------------------|--------------|
| | | Programado | Ejecutado | | Programado | Ejecutado | | Programado | Ejecutado | |
| 51 | Remuneraciones | 679,117.00 | 616,923.52 | 90.84 | 693,157.00 | 488,729.47 | 70.51 | 1,372,274.00 | 1,105,652.99 | 80.57 |
| 54 | Adquisiciones de Bienes y Servicios | 368,155.00 | 311,279.97 | 84.55 | 120,628.00 | 30,290.72 | 25.11 | 488,783.00 | 341,570.69 | 69.88 |
| 55 | Gastos Financieros y Otros | 841.00 | 389.88 | 46.36 | - | - | - | 841.00 | 389.88 | 46.36 |
| 61 | Inversiones en Activos Fijos | 14,200.00 | 9,453.87 | 66.58 | 320.00 | - | - | 14,520.00 | 9,453.87 | 65.11 |
| | Total | 1,062,313.00 | 938,047.24 | 88.30 | 814,105.00 | 519,020.19 | 63.75 | 1,876,418.00 | 1,457,067.43 | 77.65 |



C. Gestión de compras

Las gestiones para la adquisición de bienes y servicios a favor del Tribunal se realizan por medio de la Unidad de Compras Públicas, que también forma parte de la Gerencia General Administrativa y Financiera. Al igual que en la gestión financiera, todas las compras que se realizan en el Tribunal de Ética Gubernamental se hacen cumplimiento con lo que establece la normativa gubernamental. El propósito de esta unidad también es apoyar a que se cumplan con los objetivos y metas institucionales.

A continuación, se proporciona un cuadro con información que detalla los procesos de adquisiciones que ejecuta el Tribunal según lo dispone la Ley de Compras Públicas.

| PROCESOS | 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2023 | | 1 DE ENERO AL 30 DE JULIO DE 2024 | |
|--|---|----------------------|-----------------------------------|----------------------|
| | CANTIDAD | MONTO CONTRACTUAL | CANTIDAD | MONTO CONTRACTUAL |
| Procesos de libre gestión por medio de órdenes de compra | 26 | \$ 71,350.94 | 25 | \$ 143,531.10 |
| Proceso por medio de comparación de precios contrato | ----- | ----- | 1 | \$ 7,824.12 |
| Proceso por medio de licitación competitiva -contrato | 1 | \$ 160,710.54 | ----- | ----- |
| Prórrogas a contratos | 1 | \$ 11,507.04 | 10 | \$ 164,673.34 |
| Prórrogas a órdenes de compra | 1 | \$ 2,230.62 | ----- | ----- |
| Modificativas a contratos | 4 | ----- | **6 | \$ 83.86 |
| Modificaciones a órdenes de compra | 4 | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL | | \$ 245,799.14 | | \$ 316,112.42 |

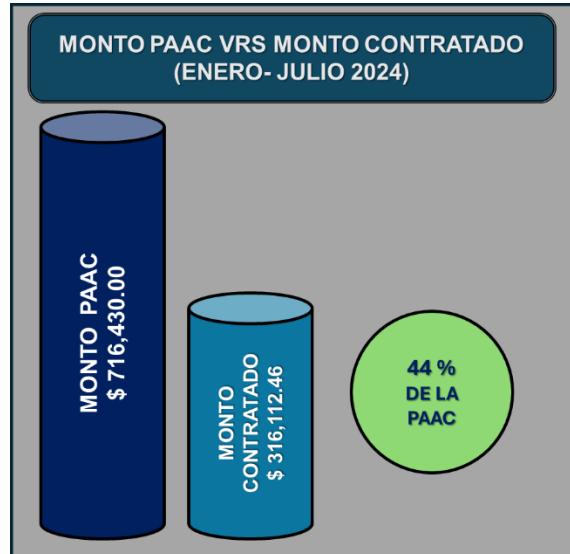
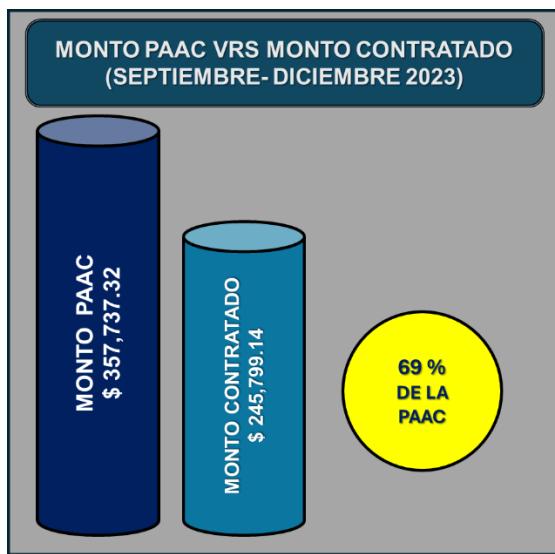
* De 8 modificativas a contratos y órdenes de compra no incrementan monto contractual.

** De 6 modificativas a contratos solo una genera incremento al monto contractual.

Para mostrarlo gráficamente según la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC):

| SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2023 | | |
|--------------------------------|------------------|--------------|
| *Monto PAAC | Monto contratado | % de la PAAC |
| \$ 357,737.32 | \$ 245,799.14 | 69% |

| ENERO A JULIO DE 2024 | | |
|-----------------------|------------------|--------------|
| *Monto PAAC | Monto contratado | % de la PAAC |
| \$716,430.00 | \$ 316,112.42 | 44% |



D. Gestión informática

En consideración al objetivo específico de la Unidad de Informática, consistente en la implementación de proyectos de tecnología dirigidos a fortalecer la infraestructura informática y protección de la información; y, garantizar a los usuarios de toda la red informática que dispongan de un equipo informático de última tecnología, que permita integrarse a las herramientas de ofimática existentes en el mercado, con especial atención en **Microsoft365** en la nube, permitiendo la creación, edición y modificación de documentos, su accesibilidad, resguardo y disponibilidad de los documentos, bajo un ambiente seguro y confiable.

Durante el presente período de septiembre de 2023 a agosto de 2024, la Unidad de Informática ha trabajado en apoyo a la gestión institucional en lo siguiente:

Plan de contingencia ante desastres naturales.

El presente Plan, contempla un conjunto de procedimientos orientados a la prevención, para el control de sucesos no planificados en la operatividad normal del área de informática de la institución, cuya finalidad es permitir el normal funcionamiento de dicha área, aun cuando alguna de sus funciones deje de hacerlo por causas de algún incidente interno o externo, el cual debe ser controlado para que cause el menor impacto posible.

Recientemente el Tribunal de Ética Gubernamental, con el objetivo de seguir impulsando mejoras tecnológicas y preparándose ante cualquier desastre de su infraestructura de tecnología, implementó, a

través de su Unidad de Informática un servicio de **CONTINGENCIA ANTE DESASTRES**, en este caso, utilizando las bondades y la alta disponibilidad de las Soluciones de **Microsoft con Azure y Site Recovery**, con ello se pretende dar solución a problemas contingenciales derivados de agentes externos o internos que obstaculizan la continuidad del negocio, con las siguientes implementaciones:

- ✓ Implementación de una solución de **Disaster Recovery** para Data TEG.
- ✓ Implementación de una solución de **Respaldos Locales en la Nube** para la infraestructura de servidores y su integración con Azure.
- ✓ Actualización y creación de **Replica de Servidor de Active Directory en Nube**.
- ✓ Creación de Repositorio en Nube para alojamiento de Archivos, de la Unidad de Informática.

Con las cuatro medidas implementadas, se fortalece el buen funcionamiento de toda la Infraestructura informática, ya que se dispone de un respaldo local y en la Nube de la Infraestructura de servidores, replicación del Directorio Activo en la Nube y su Plan de recuperación de desastres, en caso se dañe un servidor físico en el TEG o se tenga algún inconveniente dentro del cuarto de servidores.

Actividades de Soporte Técnico.

La Unidad de Informática ha asistido a todas las Unidades Organizativas que conforman el Tribunal de Ética Gubernamental, incluyendo la Oficina Regional de San Miguel, en los ámbitos de mantenimiento preventivo y correctivo, para tal efecto, se cumple un Plan de Mantenimiento, entre otros, el cual permite mantener en funcionamiento los equipos informáticos institucionales de la Oficina Central y de la Regional de San Miguel, los cuales consisten en 74 Computadoras de Escritorio, 53 Computadoras portátiles y 5 impresoras. También se ofrece asistencia a 65 usuarios de Red interna en temas de navegación, nube, correo institucional. Video conferencias. Ofimática, SAFI/SIRH.

Desarrollo e implementación de aplicativos.

El TEG con la contratación del Analista Programador de Sistemas Informáticos, sea implementado, modificado y fortalecido los aplicativos ya existentes dentro de institución, para el apoyo de las distintas unidades organizativas, a fin de mejorar la automatización de los procesos de la información, la cual permite ser más efectivos en la administración de la información. Todo lo anterior, a permitido que las unidades organizativas en alguna medida cuenten con aplicativos específicos que contribuyen a la administración de la información.

E. Gestión documental y archivos.

En el cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y a los Lineamientos relacionados con la Gestión Documental y Archivos, la Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA) en el desarrollo de sus funciones, presenta un informe de rendición con los siguientes resultados:

- Organización del fondo documental resguardado en el archivo central de las unidades: Unidad de Ética Legal, Unidad Financiera Institucional, Secretaría General y Unidad de Compras Públicas.
- Recepción de transferencias de documentos de las unidades organizativas al archivo central:

| Unidad organizativa | Cantidad de transferencias |
|---------------------|----------------------------|
| GGAF | 1 |
| UCP | 12 |
| UEL | 3 |
| UFI | 17 |

- Proceso de digitalización documental del archivo central, interviniendo las unidades organizativas: Secretaría General, que comprende los documentos del 2007 hasta el 2020; Unidad Financiera Institucional del 2008; y los expedientes del 2023 y 2024 de la Unidad de Compras Públicas.
- Capacitaciones al personal de la unidad en las temáticas de información confidencial, datos personales, e información reservada, impartidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública.
- Actualización de la Guía de Organización del Archivo Institucional del TEG, correspondiente al 2024.
- Se realizó un proceso de búsqueda por medio de solicitud de información realizada por la UAIP.
- Cinco actualizaciones de información oficiosa para el Portal de Transparencias requeridas por la UAIP.
- Capacitación a la UAIP en materia de organización archivística relacionada a conformación de series documentales y elaboración de instrumentos.
- Capacitación y apoyo técnico a la Unidad de Compras Públicas, UFI y Gerencia General Administrativa Financiera en el uso de escáner y proceso de digitalización de expedientes.
- Se realizó un proceso de eliminación de documentos que forman parte de las copias de los expedientes de investigación.
- Elaboración y entrega a las autoridades del Pleno, de Informe anual de la UGDA sobre las actividades realizadas en el 2023.

F. Gestión ambiental

La Unidad Ambiental ha realizado diferentes actividades dirigidas al personal del TEG, haciendo énfasis en la responsabilidad que todos los servidores públicos tienen con relación al cuidado del medio ambiente, según se detallan a continuación:

- Como parte integrante del Sistema Nacional de Medio Ambiente (SINAMA), se ha participado en cuatro reuniones de trabajo con el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MARN).
- Envío de mensajes de fechas conmemorativas ambientales por medio del correo electrónico para hacer énfasis en la responsabilidad que todos los servidores públicos deben tener con relación al cuidado del medioambiente.

- Se realizó gestión para el descargo y disposición final de materiales RAEE (aires acondicionados, aparatos eléctricos y electrónicos en desuso) con empresa recicladora.
- Gestión para el descargo y disposición final de 24 llantas en desuso con empresa recicladora.
- Se realizó campaña “Apadrinando un arbolito”, la cual consistió en la entrega de árboles al personal del TEG en el marco del Día Mundial del Planeta Tierra. Para la realización de esta campaña se gestionó con el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) una donación de 150 árboles. Además, se realizó una jornada de reforestación en los alrededores del edificio.
- Gestión para la autorización de la Carta de compromiso para darle cumplimiento a los Lineamientos de plástico de un solo uso.
- Registro de datos del 2023 sobre el consumo de agua, energía eléctrica, papel reciclado por la institución, en la plataforma del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental, del MARN.
- Elaboración de un diagnóstico descriptivo ambiental según lineamiento para la reducción de plásticos de un solo uso del MARN.
- Participación en el Curso sobre Herramientas Técnicas para Monitoreo y Evaluación, impartido por OVE-BID, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Campaña ambiental institucional “Apadrina un Arbolito, en coordinación con MARN, (22 de abril 2024)

Ámbito de la gestión preventiva

1. Actividades de Promoción de la Ley de Ética Gubernamental

Pendiente la Información

(Siempre, y según lo acostumbrado, se adiciona al final de haber integrado el documento)

2. Actividades de capacitación sobre la Ley de Ética Gubernamental

El Tribunal, tiene como una de sus funciones principales la de capacitar y difundir la Ley de Ética Gubernamental hacia todos los servidores públicos, comisiones y comisionados de la ética gubernamental y hacia la ciudadanía, utilizando para ello diferentes estrategias y métodos de acción.

A. Hacia una Escuela de Ética e Integridad Pública

Como parte de los proyectos estratégicos del Tribunal para este quinquenio se encuentra la transformación de la Unidad de Capacitación y Divulgación (UDICA) en una Escuela de Ética e Integridad Pública (EEIP), una apuesta por el área preventiva como un esfuerzo en la promoción de una cultura ética en las instituciones en la lucha contra la corrupción, por eso se han venido desarrollando acciones graduales para transitar las actividades de la UDICA a esta nueva metodología de escuela. Algunas de estas acciones son:

- La creación de una comisión de transición que se dedicó al análisis de las fortalezas de la UDICA, identificación de áreas de mejora y de los elementos esenciales para funcionar como una Escuela.
- Se desarrolló el programa de formación de formadores, con el objetivo de preparar un equipo de facilitadores conformado por personal del TEG de las diversas unidades organizativas. Este programa se centró en formar al personal en la metodología de aprendizaje constructivista y el enfoque por competencias, se desarrolló en 3 módulos y se logró conformar un equipo de 34 facilitadores que serán uno de los ejes de la EEIP.
- Con este equipo de facilitadores, se rediseñó la onceava edición del Diplomado de Ética en la Función Pública, dado por primera vez con personal de la institución, producto de esto se tienen los 7 módulos del Diplomado con sus documentos correspondientes que ya está siendo implementado y evaluado con el objetivo de mejorarlo cada año.
- Además, se rediseñó la quinta edición del Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador, se desarrollaron 2 talleres con la participación de 22 facilitadores de 15 instituciones, quienes adaptaron y transformaron los 6 módulos de este diplomado que se está implementando bajo la metodología constructivista y el enfoque por competencias.

Capacitaciones a máximas autoridades:

Las actividades de prevención del Tribunal de Ética Gubernamental, permite vincular una estrategia orientada a fomentar el conocimiento de la Ley de Ética Gubernamental, dirigida hacia máximas autoridades de las instituciones del gobierno central, concejos municipales y consejos o juntas directivas de instituciones autónomas, el Tribunal de Ética Gubernamental realizó 25 eventos, los cuales están orientados a fortalecer los conocimientos acerca de la Ley y aspectos relacionados con ética en la función pública. A la fecha, se ha contado con la participación de 625 asistentes.

Resultados cualitativos de la capacitación a máximas autoridades:

- Los nuevos titulares que asisten a los eventos adquieren un conocimiento más amplio de la Ética Pública y la claridad de que el tema va más allá de la LEG.
- Las máximas autoridades conocen el proceder de las Comisiones de Ética Gubernamental y evidencian el apoyo que requieren desde las altas direcciones de las instituciones.
- Los titulares reconocen los elementos que componen la personalidad del ser humano que sirven como base en la toma de decisiones de un líder.

- Las Comisiones de Ética coordinan efectivamente con los titulares las diferentes actividades educativas de sus instituciones.

Plan de formación continua para miembros de las CEG del gobierno central y de municipalidades:

En cumplimiento a la Ley de Ética Gubernamental, el Tribunal en su labor preventiva, ha desarrollado un plan de formación continua, que es el eje central desde donde se impulsan los procesos de educación y reeducación que permite generar cambios sustantivos en la forma de actuar y proceder de los servidores públicos en general, además de ser la pieza fundamental de apoyo y formación con las Comisiones de Ética Gubernamental.

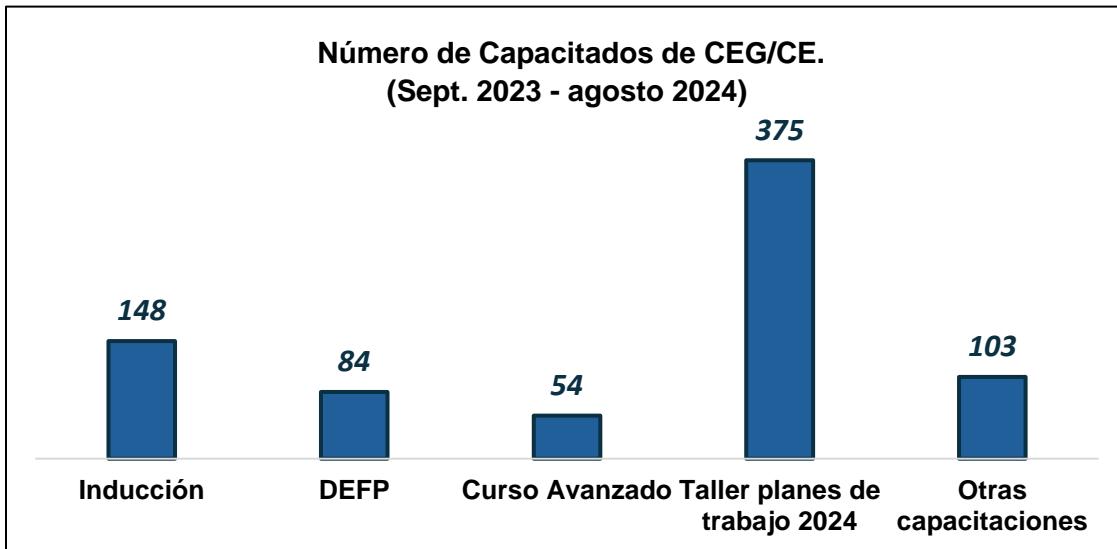
El plan de formación continua se ve fortalecido por la virtualización basada en el modelo de diseño instruccional ADDIE (Análisis, Diseño, Desarrollo, Implementación, Evaluación), al cual se le adaptó la marca UDICA y de la EEIP. Bajo este modelo se implementan tres estrategias educativas: cursos semipresenciales, cursos virtuales tutorados y cursos virtuales automatizados, sumados a los cursos presenciales que ya se desarrollaban.

Es así como el Tribunal, en cumplimiento de sus atribuciones institucionales, realizó un total de **15** capacitaciones dirigidas a Miembros de Comisiones de Ética de las instituciones públicas, contando con la participación de **764** miembros. De estas capacitaciones **11** fueron coordinadas por la Unidad de Divulgación y Capacitación contando con **633** participantes, y **4** capacitaciones que contaron con **131** participantes fueron coordinadas por la Escuela de Ética e Integridad Pública. Asimismo, en actos de juramentación, se imparten charlas de inducción a los miembros de comisiones, en donde se abordan temas relacionados a la integración, funcionamiento y coordinación de estas con el Tribunal. Las actividades realizadas en este periodo pueden desglosarse así:

| Evento | Nº de eventos | Nº de participantes |
|---|---------------|---------------------|
| Inducción | 5 | 148 |
| Diplomado de Ética en la Función Pública | 2 | 84 |
| Cursos Avanzados, Básicos y Transversales | 2 | 54 |
| Taller Lineamientos Planes de Trabajo | 4 | 375 |
| Otras capacitaciones* | 2 | 103 |
| Total | 15 | 764 |

En este marco, como se presenta en el cuadro anterior, el Tribunal de Ética Gubernamental, realizó diferentes actividades de formación, con el objetivo de crear procesos formativos y estrategias de capacitación que permitan fomentar la cultura de la ética y la integridad pública ampliando el alcance de estos procesos y a disponibilidad de los mismos a servidores públicos. Por lo que, aunque la oferta formativa aún se está ampliando, para el periodo que corresponde a este informe se realizaron las siguientes actividades: **i)** Jornadas de Inducción para miembros de Comisiones de Ética que están activos, realizando durante el período de éste informe, un total de **5** eventos, contando con **148** participantes; **ii)** El “Diplomado de Ética en la Función Pública”, concluyó su décima edición en el año 2023 con **42** participantes; en el presente año 2024 se está desarrollando el undécimo diplomado, en el cual se cuenta con un total de **42** participantes, dentro de los cuales incluimos a **4** personas del equipo de trabajo del Tribunal; **iii)** “Cursos Avanzados” el curso Avanzado I titulado Ética en el Desarrollo del Talento Humano tuvo 33 participantes y el curso Avanzado II titulado Ética e Inteligencia Emocional tuvo 21 participantes de CEG de Gobierno Central; **iv)** y el desarrollo de **4** talleres sobre Lineamientos para la elaboración de los

Planes de trabajo 2024 con una participación de **375** miembros de CEG y, finalmente **v)** Otras capacitaciones está referido a conferencias y talleres de evaluación de los procesos de formación.



Resultados cualitativos del Proceso de Formación Continua:

- La UDICA/EEIP ha realizado un esfuerzo por ir actualizando cada año una serie de cursos concatenados que han resultado en un programa educativo de formación continua basado en las necesidades educativas de los miembros de CEG y Comisionados de Ética. Este plan se ha ido adaptando a los diferentes cambios culturales y tecnológicos. Entre estos destaca el “Diplomado en Ética Pública”, que permite a los participantes reforzar las competencias cognitivas, así como desarrollar competencias conductuales y actitudinales que les permite liderar actividades para fortalecer el desempeño ético de los servidores públicos de las diferentes instituciones a las que pertenecen, necesarias para realizar las funciones establecidas en el art. 27 de la LEG. A partir de la edición número 11, como resultado de la creación de la EEIP y de la realización del programa formador de formadores, se cuenta con el rediseño de los **7** módulos del Diplomado, bajo el enfoque constructivista por competencias, que se encuentra en implementación y evaluación.
- A los miembros de las Comisiones de Ética se les desarrollan y/o fortalecen características para ejercer un “liderazgo ético” es decir una forma de desarrollar liderazgo centrado en principios, valores y comunicación asertiva, lo que se suma a sus liderazgos tradicionales.
- Las Comisiones de Ética elaboran sus planes de trabajo con base a dos estrategias claves: prevención y promoción de la denuncia. La prevención y sensibilización desde los valores universales facilita la promoción de un buen desempeño ético y de un compromiso público en el cumplimiento en sus funciones institucionales de forma ética. La promoción de la denuncia se fortalece mediante la construcción de instrumentos o mecanismos tendientes a facilitar el tema de denuncias y avisos, dentro del servicio público y la ciudadanía en general.
- Se fortalecen las redes de apoyo interinstitucional, promoviendo una mejor coordinación entre las municipalidades o instituciones más cercanas y con un trabajo en ética más consolidado.

Capacitaciones a servidores públicos y ciudadanía

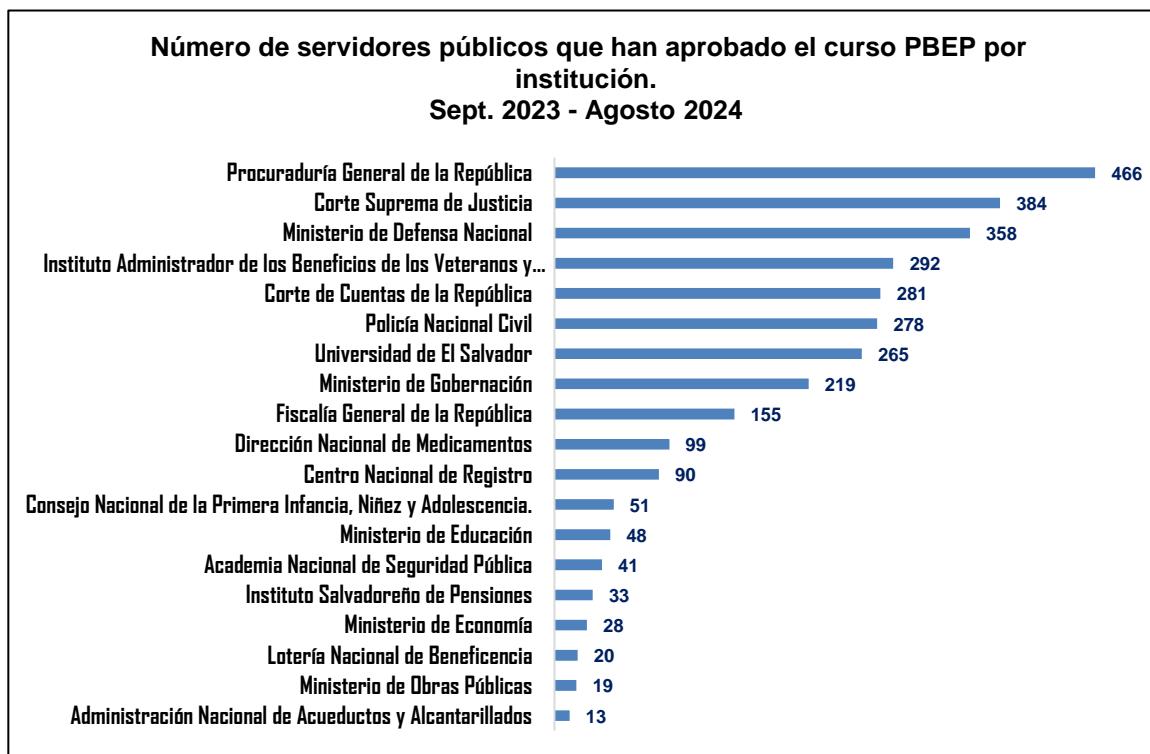
Como parte de las actividades de apoyo a las Comisiones de Ética y con el objeto de fortalecer la ética pública con diferentes públicos, se han realizado durante el período de este informe **61** capacitaciones dirigidas a servidores públicos de diferentes instituciones de gobierno central y de municipalidades, contando con **5827** personas capacitadas.

Y como parte del desarrollo del Plan estratégico Institucional, desde el año 2019 se ha impulsado una nueva alternativa para la difusión y capacitación acerca de los contenidos de la Ley de Ética Gubernamental; en tal sentido, continuamos apoyándonos en nuestra Aula Virtual.

Resultados cuantitativos:

- Apoyo en administración de contratos, logística y virtualización en 2 ediciones del Diplomado de Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador, con la participación de 96 servidores públicos.
- 49 capacitaciones sobre la Ley de Ética Gubernamental a 2,112 Servidores Públicos.
- 2 capacitaciones a ciudadanía con estudiantes universitarios, con la participación de 126 personas.
- 8 ediciones del curso “Principios Básicos de Ética Pública (PBEP) - Sin Tutor versión 2”, de 15 horas de duración, con la participación de 4,830 servidores públicos. De los cuáles aprobaron 3,493. A partir de mayo de 2024 con la conformación de la Escuela de Ética e Integridad Pública se cambió la duración del curso a 3 semanas y la modalidad de la convocatoria por medio de los titulares de las instituciones logrando un mayor número de participantes por edición.

La siguiente tabla muestra las 19 instituciones que han inscrito participantes en estas 7 ediciones y el número de servidores públicos que ha aprobado el curso en cada una.



Fuente: Elaboración propia con datos del aula virtual. Aprobados hasta la 6ta edición 2024.

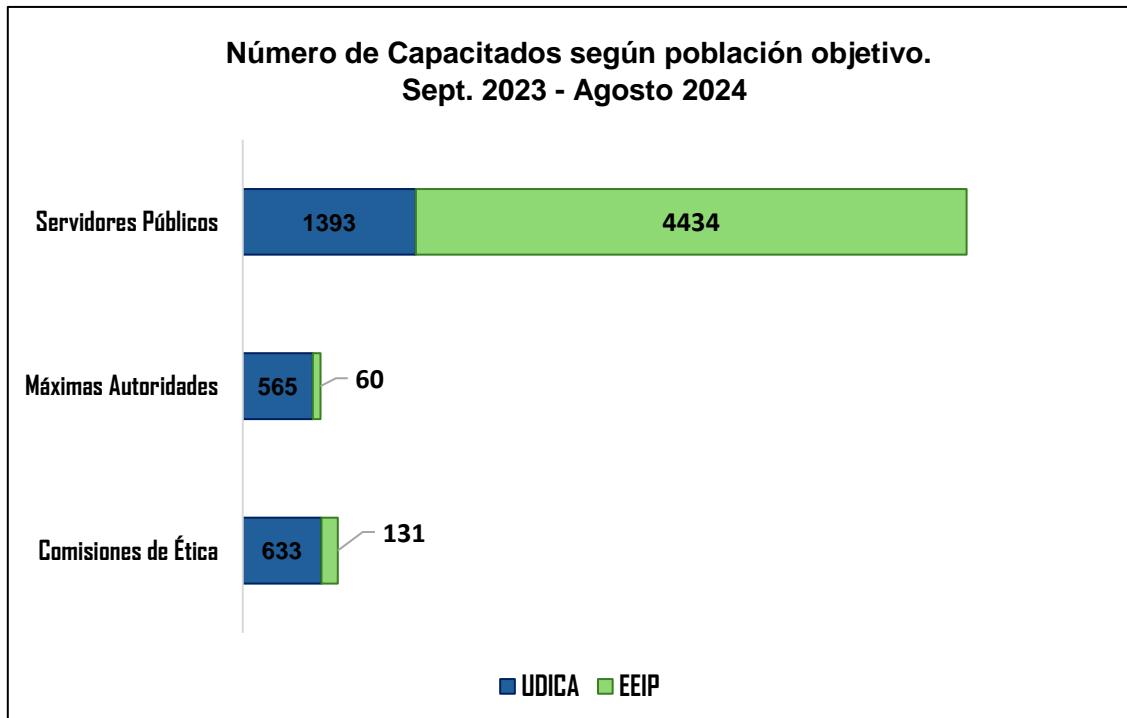
Resultados Cualitativos:

Desde la implementación del Aula Virtual en 2019 a la fecha, las formaciones bajo las modalidades semipresencial, virtual tutorada y virtual automatizada han ido en aumento dentro de la oferta académica del TEG, logrando una sensibilización distinta en los servidores públicos. Así mismo, se ha alcanzado a personas que, bajo otras circunstancias, no lograrían participar en procesos formativos, ya sea por bioseguridad, distancia de desplazamiento, tiempo para ausentarse de sus actividades y otros. Este tipo de cursos permiten al participante organizar su tiempo, y dedicar espacios que no afecten directamente el desarrollo de sus labores institucionales, ni comprometan sus vidas personales.

En resumen:

El Tribunal de Ética Gubernamental ha ejecutado **101** capacitaciones dirigidas a Miembros de Comisiones de Ética, Máximas Autoridades y Servidores Públicos, contando con la asistencia de **7,216** participantes.

Las actividades Educativas fundamentales del TEG se pueden sintetizar en números de la siguiente manera:



FOTOS DE CAPACITACIONES DE LA ESCUELA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA

B. Semana de la ética 2023

Con el objetivo de fortalecer y consolidar la cultura de la ética en la función pública, el Tribunal de Ética Gubernamental celebró, durante la última semana del mes de octubre la “Semana de la Ética 2023”, bajo el tema principal **“Construyendo una cultura de integridad y liderazgo ético frente a la corrupción”**. Se contó con la participación de 1,003 asistentes.

Los temas abordados durante la semana fueron los siguientes: 1º) Liderazgo para una cultura de integridad pública, 2º) Liderazgo ético, una estrategia contra la corrupción; 3º) Del Combate de la corrupción, al fomento de la integridad, 4º) La ética y la integridad: principios rectores del liderazgo público; 5º) Liderazgo en la promoción de la integridad, 6º) La Integridad como valor inherente del servidor público.

| No. de eventos | Total de Población Asistente | Descripción de Asistentes |
|----------------|------------------------------|---|
| 9 | 1,003 | Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental, Comisionados de Ética, Servidores Públicos y Municipales, Estudiantes Universitarios, Profesionales del Derecho y Ciudadanía en general. |

Resultados cualitativos de la semana de la ética 2023:

- Posicionamiento del tema de la Ética Pública y la Integridad que resultó atractivo entre los asistentes de diferentes sectores.
- La modalidad virtual ha permitido contar con la participación de expertos internacionales reconocidos por su dominio en el tema de ética, integridad y liderazgo.
- Actualización y puesta en común de conocimientos y experiencias internacionales para los miembros de Comisiones de Ética e incluso el personal del mismo TEG
- Reconocer el esfuerzo, la dedicación y el buen trabajo de instaurar la conducta ética en las diferentes instituciones públicas por parte de los miembros de las Comisiones de Ética.

Promoción y difusión (materiales entregados en el proceso de capacitación):

Con el propósito de divulgar la Ley de Ética Gubernamental el Tribunal realiza entrega de materiales, en eventos de capacitación, divulgación y a solicitud de la Comisiones de Ética, de servidores públicos, entre otros.

| No. | Tipo de material | Cantidad |
|-----|---|----------|
| 1. | Ejemplares de la Ley de Ética Gubernamental | 5,818 |
| 2. | Afiches | 879 |
| 3. | Trípticos | 2,935 |



El Dr. Néstor Castaneda, presidente del TEG, y los Miembros del Pleno, con la participación del Licdo. Óscar López, presidente de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador. (09/10/2024)



Miembros del Pleno y de la mesa de honor
hacen entrega de reconocimientos a
funcionarios, Miembros de Comisiones y
Comisionados de la Ética en el acto innaugural
(09/10/2023)



Miembros del Pleno del TEG, Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Corte de Cuentas de la República y Comisionados del IAIP, asisten a conferencia organizada por el Tribunal de Ética Gubernamental. La conferencia trató el tema del “Liderazgo Ético: Una Estrategia contra la Corrupción”
En la actividad participaron también, jueces, fiscales y procuradores de todo el país. (10/10 2024)



Miembros del Pleno en actividades con Miembros de Comisiones de Ética, en las que participaron como ponentes, las actividades se realizaron entre el 9 y 13 de octubre de 2023.

C. Planes de trabajo de las comisiones de ética:

El Tribunal de Ética Gubernamental capacita a los Miembros de las Comisiones de Ética, para que éstos elaboren planes de trabajo, con el fin de contribuir en el fortalecimiento de la cultura de la ética dentro de sus respectivas instituciones; en tal sentido, se han realizado **4** talleres para dar a conocer los “Lineamientos para la Elaboración del Plan de Trabajo de las Comisiones de Ética”, a los cuales han participado un total de **375** miembros. Además, se ha incorporado un Directorio que incluye en el sistema un apartado para registro, monitoreo y seguimiento de los planes de trabajo. Como resultado de este esfuerzo, se han recibido, revisado y aprobado un total de **133** planes de trabajo.

D. Seguimiento y monitoreo a comisiones de ética y sus actividades:

Como parte de los proyectos estratégicos del Tribunal la Unidad de Divulgación y Capacitación se transformó en Escuela de Ética e Integridad Pública y se creó también la Unidad de Integración de Comisiones de Ética (UDICEG), quien dará seguimiento a la conformación y funcionamiento de estas.

Como parte del acompañamiento técnico de la UDICA/UDICEG a las Comisiones de Ética, el Tribunal de Ética Gubernamental ha realizado un total de **177** seguimientos, con lo cual se busca constatar las estrategias de capacitación y divulgación que se emplean por la Comisión de Ética dentro de su institución; asimismo, constatar y verificar los registros de las actividades ejecutadas y del cumplimiento del plan de trabajo en general. También se busca incentivar a la integración de la Comisión de Ética, explicando los pasos y requisitos para su conformación.

En cuanto al monitoreo, el Tribunal de Ética Gubernamental ha acompañado **14** actividades, específicamente, en capacitaciones de las instituciones siguientes: Consejo Nacional de Calidad, Dirección Nacional de Medicamentos, Fiscalía General de la República, Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-Inversión, Instituto de Garantía de Depósito, Instituto de Legalización de la Propiedad, Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Superintendencia del Sistema Financiero, Alcaldía Municipal de Metapán y de San Pablo Tacachico.

Por otra parte, también se atendió como observadores en procesos de elección de Miembros de Comisiones de Ética; algunos de ellos se han realizado de forma virtual para lo cual se necesita verificar por parte del Tribunal que el sistema elegido por la institución cumpla con los requisitos establecidos en la LEG. A la fecha de este informe, se han observado un total de **10** elecciones, en municipalidades e instituciones del gobierno central y autónomas.

Resultados cuantitativos del proceso de capacitación y seguimiento a los Miembros de Comisiones de Ética o Comisionados



E. Servidores públicos capacitados por las comisiones de ética:

De conformidad a lo que establece la Ley de Ética Gubernamental, las Comisiones de Ética, tienen como una de sus funciones principales, capacitar y difundir los contenidos de la Ley, entre los servidores públicos de su Institución (Art. 27 literal c). Como parte del proceso de coordinación que el Tribunal de Ética Gubernamental ejerce con las Comisiones, éstas han reportado haber capacitado a **9,501** servidores públicos, de acuerdo con el detalle siguiente: Entre septiembre y diciembre 2023, un total de **1,654**; y entre enero y agosto 2024, un total de **5,161**.

Ámbito de la gestión del proceso administrativo sancionador

Procedimiento administrativo sancionador:

De conformidad con el art. 20 letra a) de la LEG compete al Pleno del Tribunal tramitar el procedimiento administrativo sancionador iniciado por denuncia, aviso o de oficio, e imponer las sanciones a las personas sujetas a su aplicación (servidores públicos, personas que sin tener tal calidad administran fondos públicos y exservidores estatales) que infrinjan los deberes y prohibiciones éticas regulados en los artículos 5, 6 y 7 de la referida ley.

En el diligenciamiento del procedimiento administrativo sancionador el Tribunal analiza el aviso o denuncia y, si resulta procedente, ordena la Investigación Preliminar del caso a fin de recolectar elementos que permitan determinar si debe decretarse o no la apertura del procedimiento. En el primer supuesto, se concede al investigado el plazo de cinco días para que ejerza su derecho de defensa; luego se abre a pruebas el procedimiento por un plazo que puede oscilar entre ocho y veinte días para que se presenten o recopilen todos los elementos de prueba correspondientes. Recopilada toda la prueba se concede al investigado el plazo de diez a quince días para que se pronuncie sobre la prueba recabada y, finalmente, se emite la resolución final en la que se decide sancionar o absolver a la persona investigada.

Una vez decretada la apertura del procedimiento administrativo sancionador, el Tribunal debe concluirlo por acto o resolución final en el plazo máximo de nueve meses, de conformidad con lo establecido en el art. 89 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

El Pleno del Tribunal cuenta con un equipo técnico de apoyo para la tramitación de los procedimientos administrativos sancionadores, el cual conforma la Unidad de Ética Legal (UEL), integrada por 5 áreas: Recepción de denuncias, Trámite, Instrucción, Notificación y Registro de Sanciones.

En la UEL actualmente se desempeñan 17 servidores públicos en diferentes cargos, quienes actualizan constantemente sus conocimientos en materia de ética pública y anticorrupción, lo que los hace aptos para colaborar también en las funciones de otras unidades organizativas y brindar apoyo como facilitadores y capacitadores en actividades intra e interinstitucionales.

A. Depuración de avisos

Con el propósito de realizar un primer análisis de la totalidad de avisos recibidos, se procede a realizar una clasificación y depuración previa a la conformación de los expedientes. En ese sentido, en el período comprendido entre septiembre 2023 al 31 de agosto de 2024 se analizó previamente un total de **592** avisos, **178** de los cuales se trasladaron al Área de Recepción de Denuncias; y **414** se identificó que no reunían todos los elementos necesarios establecidos en la Ley de Ética Gubernamental.

Dicho procedimiento de depuración lo realizan los miembros del Pleno en sesión, la cual es documentada en acta, en donde se fundamenta la decisión de cada caso. Esas actas se encuentran publicadas en el Portal de Transparencia institucional.

En comparación con el período anterior, se advierte un incremento en el porcentaje de avisos que cumplieron con los requisitos mínimos para proceder a conformar un expediente (25.5% en el período anterior y 30.06% en este período); lo que denota un mayor conocimiento de la LEG por parte de los denunciantes e informantes.

B. Recepción de denuncias

El Tribunal cuenta con un área de Recepción de Denuncias tanto en la sede central ubicada en San Salvador como en la Oficina Regional localizada en la ciudad de San Miguel. Dicha área es la encargada de brindar orientaciones a los usuarios acerca de la forma de inicio y trámite del procedimiento administrativo sancionador y de recibir denuncias, avisos, escritos y todo tipo de documentos y anexos presentados en el trámite de los procedimientos.

Resulta importante destacar que, con el propósito de potenciar el uso de herramientas tecnológicas y acercar los servicios a la población, el Tribunal no solo recibe denuncias o avisos de forma presencial sino que también ha habilitado diversos canales de recepción como: i) Para presentación de denuncias: correo postal, fax y correo electrónico; y ii) para la interposición de avisos, además de los medios indicados, las redes sociales, vía telefónica, página web y WhatsApp.

Orientaciones

Durante el período comprendido entre septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024 se atendieron un total de **220** orientaciones requeridas por usuarios (vía presencial, telefónica y por correo electrónico) respecto de la forma de inicio de los procedimientos, los requisitos de la denuncia y aviso, el estado de los expedientes, etc.

Casos iniciados

En el período comprendido entre septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024 se iniciaron un total de **258** procedimientos administrativos sancionadores, **109** por denuncia y **149** por aviso.



El promedio mensual de casos iniciados entre septiembre 2023 al 31 de agosto de 2024 fue de **21.5**. Se advierte que, al igual que en el período anterior, la mayor parte de los procedimientos inició por aviso anónimo.

No obstante lo anterior, es importante destacar que si bien la cantidad de avisos anónimos continúa siendo mayor a las denuncias; se advierte un incremento en el porcentaje de denuncias presentadas en comparación con el período de rendición de cuentas anterior (36.90% de denuncias en el período anterior y 42.24% en el período actual), lo cual refleja un aumento en la confianza de los denunciantes hacia el TEG.

Luego, en lo que respecta a las instituciones públicas a las que pertenecen los investigados, las entidades con mayor número de personas contra quienes se iniciaron los procedimientos en el período de septiembre 2023 a agosto 2024 son: Ministerio de Educación (**60**), Corte Suprema de Justicia (**25**), Universidad de El Salvador (**18**), Procuraduría General de la República (**14**) y Ministerio de Salud (**12**).

Con relación a servidores públicos de municipalidades, entre septiembre de 2023 a agosto de 2024 se iniciaron un total de **72** procedimientos administrativos sancionadores contra **114** servidores públicos.

Respecto al ámbito territorial, se verifica que la mayor parte de los servidores públicos investigados, en el mismo período, laboran en instituciones localizadas en los departamentos de San Salvador (**166**), Usulután (**30**), La Libertad (**23**), Cuscatlán (**22**) y Chalatenango (**21**).

C. Resoluciones emitidas

Durante el período del cual se rinde cuentas, es decir, entre septiembre de 2023 y agosto de 2024 el TEG pronunció **569 resoluciones**, 388 de ellas de trámite y 181 de finalización de los procedimientos, de las cuales 159 fueron de terminación anormal o anticipada y 22 resoluciones definitivas.

| Terminaciones anticipadas | | Resoluciones finales | |
|--------------------------------------|------------|----------------------|-----------|
| Improcédencia | 59 | Absolutorias | 2 |
| Inadmisibilidad | 11 | Sancionatorias | 20 |
| Sobreseimiento | 11 | TOTAL | 22 |
| Sin lugar apertura del procedimiento | 78 | | |
| Total general | 159 | | |

Es importante destacar que la cantidad de sobreseimientos disminuyó significativamente con relación al período anterior (32 sobreseimientos en el período anterior y 11 en el actual); ello refleja que se han realizado mejores investigaciones en los procedimientos administrativos sancionadores.

A continuación, se presentan los casos iniciados por año; así también, los casos resueltos –finalizados– correspondientes a su año de inicio, lo cual se detalla de la siguiente manera:

| Ingresos-Terminaciones | | | |
|------------------------|-----------|---------------|---------|
| Año | Iniciados | Terminaciones | Activos |
| 2022 | 235 | 231 | 4 |
| 2023 | 210 | 151 | 130 |
| 2024 | 180 | 26 | 154 |

Al respecto, se destaca que actualmente el Tribunal se encuentra tramitando casos únicamente de los dos últimos años, mientras que en períodos anteriores existía mora correspondiente de hasta cinco años.

D. Investigaciones de campo

La investigación constituye, sin duda, un componente fundamental en el procedimiento administrativo sancionador del Tribunal de Ética Gubernamental, pues permite la recepción de medios de prueba que conducen al Tribunal a formar su convicción sobre la existencia o no de las infracciones a la ética que se indagan.

En ella, los instructores pueden recabar y proponer prueba sobre los hechos objeto de investigación; garantizando un proceso transparente y equitativo, procurando la protección de los derechos de los involucrados, la integridad y credibilidad en la administración pública.

En ese sentido, durante el período del cual se rinde cuentas, el Tribunal delegó en instructores diferentes diligencias, según se detalla a continuación:

| | |
|------------------------------|-----|
| Diligencias de investigación | 636 |
| Informes | 68 |
| Entrevistas | 252 |

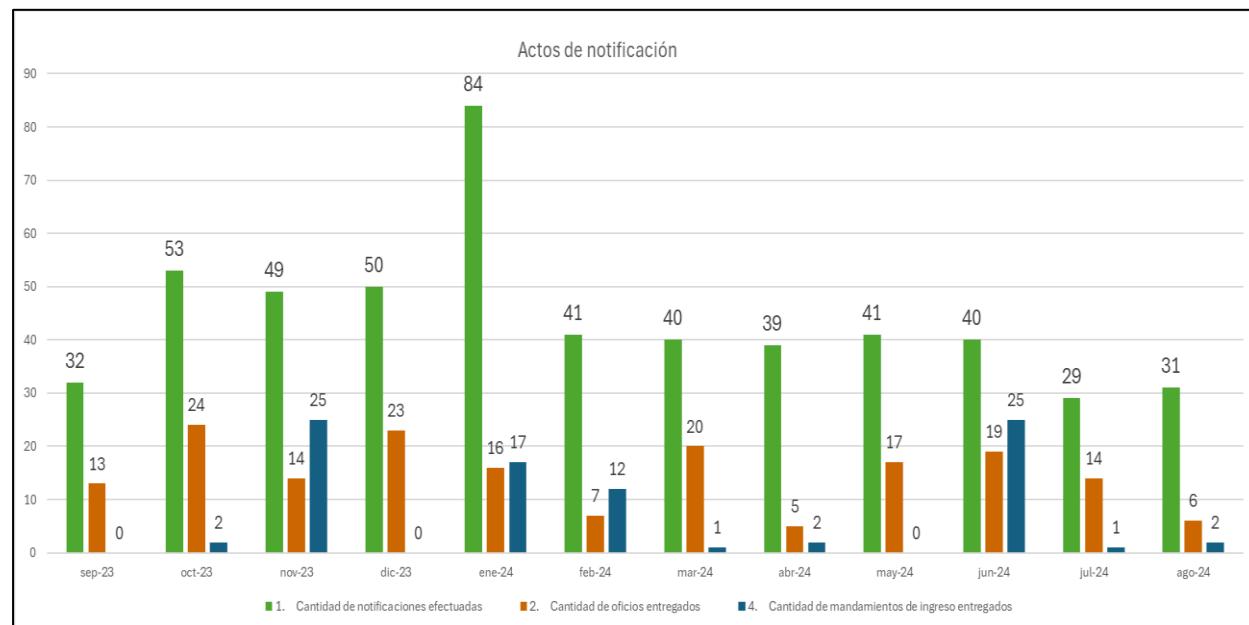


Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024, los instructores fortalecieron la investigación de los procedimientos administrativos sancionadores tramitados en el Tribunal con 68 informes de investigación; se efectuaron 636 actividades investigativas, consistentes en diferentes requerimientos de información; y se realizaron 252 entrevistas de servidores públicos y personas particulares; todo ello permitió obtener elementos importantes para comprobar los hechos en los expedientes tramitados en el Tribunal.

E. Actos de comunicación

Estos actos se realizan tanto por medios convencionales (entrega personal) como electrónicos. El Tribunal continúa potenciando la utilización de medios tecnológicos para la realización de los actos de comunicación, recurriendo a la consulta de información oficiosa en sitios web oficiales para la obtención de direcciones de correo electrónico y números de fax que permitan el envío y recepción efectiva de la documentación.

Desde septiembre de 2023 hasta agosto de 2024 se realizaron un total de **529** notificaciones, se entregaron **178** requerimientos de información y **87** mandamientos de ingreso. A continuación, se presenta de forma gráfica la información dada, desglosada por mes:



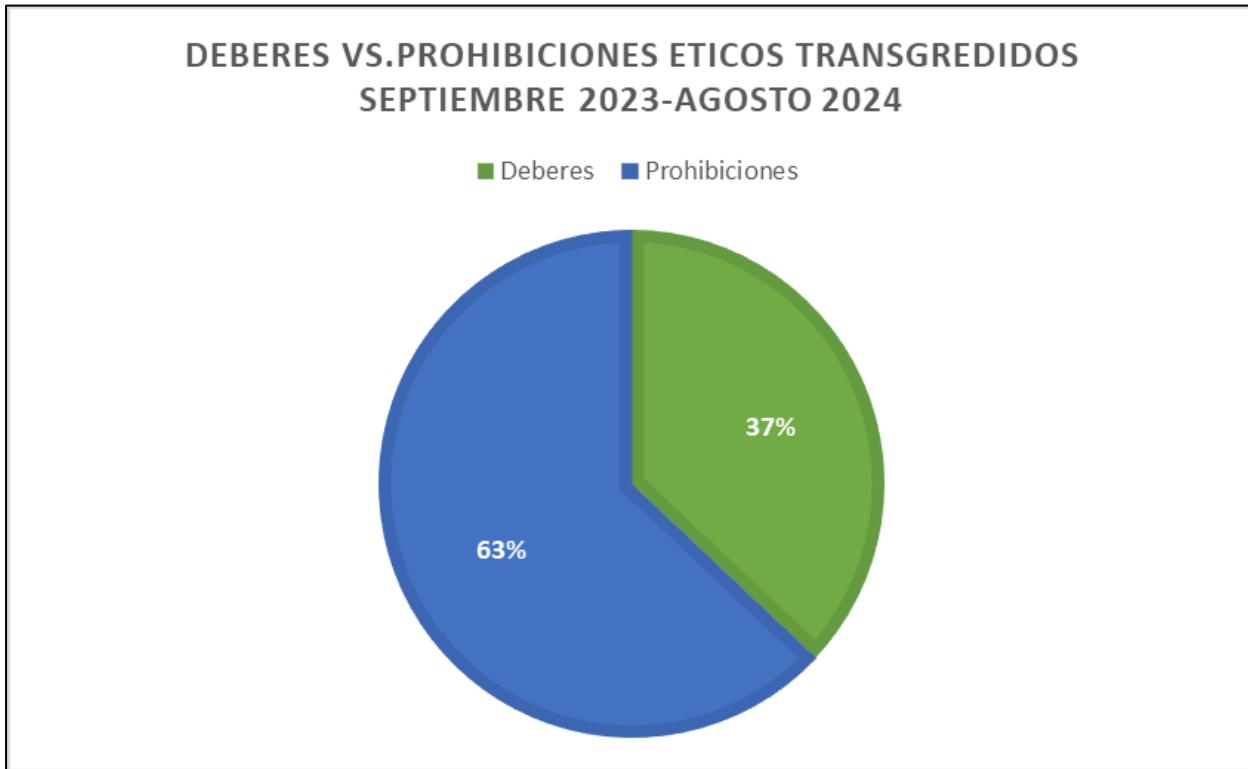
F. Área de registro de sanciones

A cargo de una persona, el área de Registro de Sanciones se encarga de contabilizar las resoluciones pronunciadas por el Tribunal, incorporar los datos correspondientes en el Registro de Personas Sancionadas y dar seguimiento a las multas impuestas.

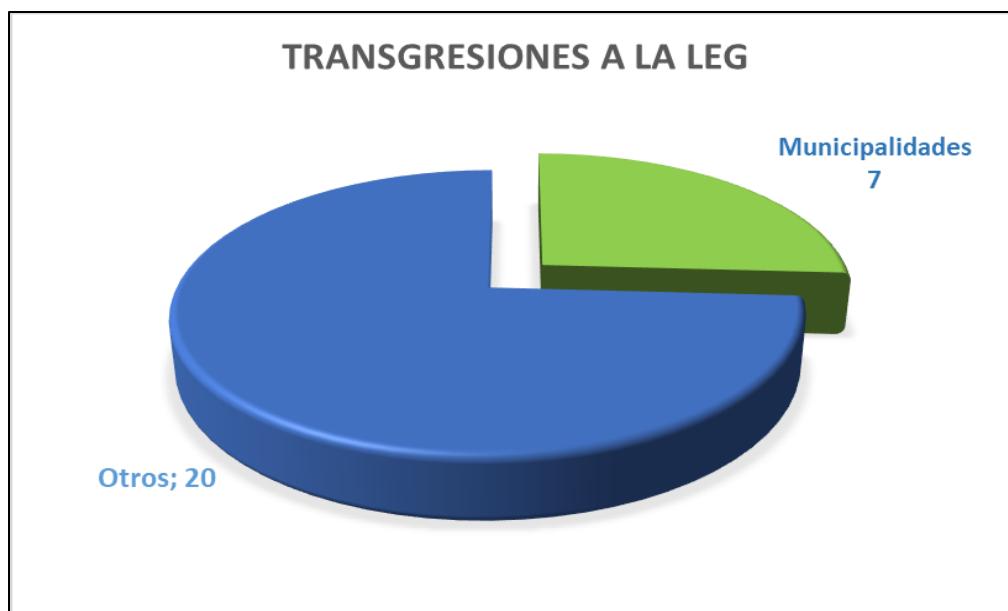
Desde septiembre de 2023 hasta agosto 2024 el TEG ha impuesto **27** sanciones (multas) a un total de **24** personas (servidores y ex servidores públicos).

En relación a las multas impuestas, éstas suman **US\$22,410.92**; asimismo, en el presente período se han cancelado multas por parte de las personas sancionadas, lo cual asciende a un monto total de **\$19,980.42**. Por otro lado, se han remitido a la Fiscalía General de la República **28** multas para su cobro -impuestas a **28** servidores públicos- por incumplimiento de pago en el plazo legal o en las condiciones conferidas a tal efecto.

Es importante mencionar que del total de sanciones impuestas (**27**), durante el período que comprende este informe de rendición de cuentas, por transgresiones a deberes éticos y prohibiciones éticas, contenidas en los Arts. 5 y 6 de la Ley de Ética Gubernamental, **10** fueron impuestas por transgresiones a deberes éticos; y **17**, han sido impuestas por transgresiones a prohibiciones, lo cual se visualiza porcentualmente de la siguiente manera:



Si se hace una comparación entre instituciones del gobierno central y las municipalidades, acerca de las transgresiones a la Ley de Ética Gubernamental, del total de transgresiones del período comprendido en este informe que suman **27**; de ellas, **7** corresponden a transgresiones cometidas en municipalidades; y, **20** corresponden a transgresiones cometidas en instituciones del gobierno central y autónomas:



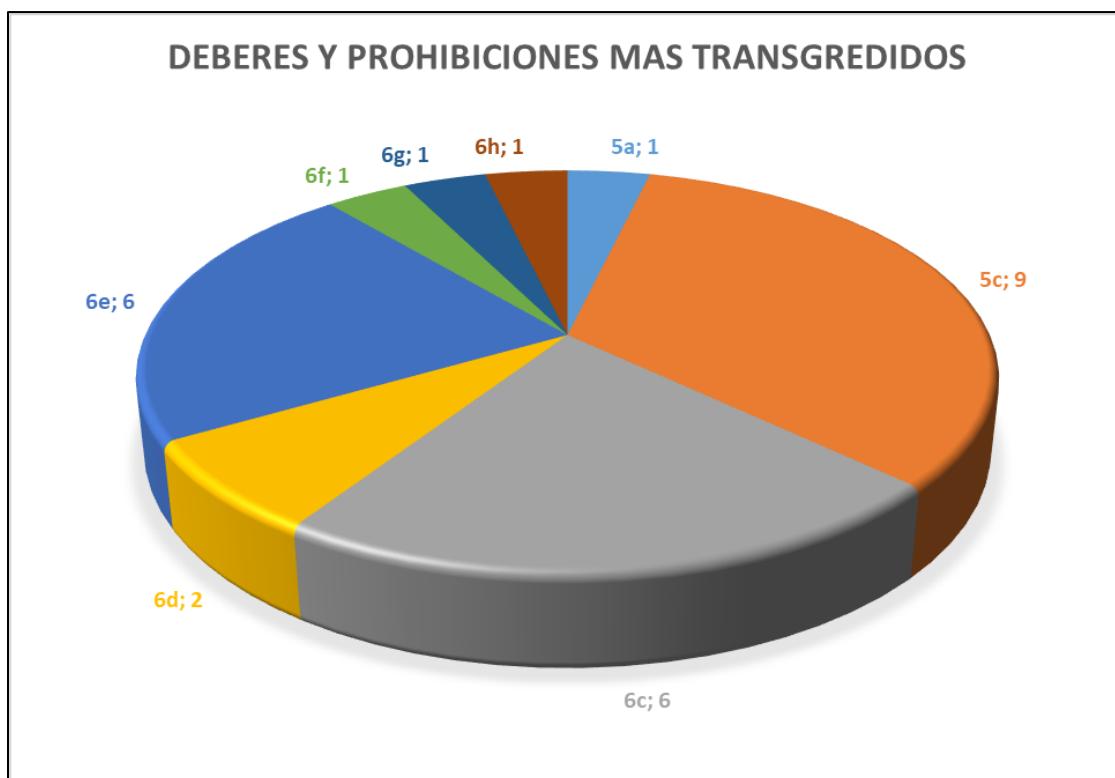
De acuerdo a la cantidad de servidores públicos sancionados durante el período de rendición de cuentas, a continuación, presentamos un cuadro en el que se reflejan las instituciones a las que pertenecen dichos servidores:

| No. | Institución | Número de transgresiones |
|-----|---|--------------------------|
| 1 | Ex Alcaldía Municipal de Cojutepeque | 1 |
| 2 | Ex Alcaldía Municipal de Conchagua | 2 |
| 3 | Ex Alcaldía Municipal de San Juan Opico | 1 |
| 4 | Ex Alcaldía Municipal de Santa Cruz Michapa | 1 |
| 5 | Ex Alcaldía Municipal de Soyapango | 1 |
| 6 | Centro Nacional de Registros | 1 |
| 7 | Consejo Superior de Salud Pública | 1 |
| 8 | Corte Suprema de Justicia | 3 |
| 9 | Fondo Social para la Vivienda | 1 |
| 10 | Instituto Salvadoreño del Seguro Social | 1 |
| 11 | Instituto Salvadoreño del Seguro Social/ Hospital Nacional de El Salvador | 1 |
| 12 | Instituto Salvadoreño del Seguro Social/ Ministerio de Salud | 5 |
| 13 | Ministerio de Economía | 1 |
| 14 | Ministerio de Educación | 3 |
| 15 | Universidad de El Salvador | 1 |

El nivel o posición organizacional de las personas servidoras públicas sancionadas, se detalla de la siguiente manera:

| No. | Posición / nivel organizativo del sancionado | Número de sanciones |
|----------------------|---|---------------------|
| 1 | Empleado(a) | 14 |
| 2 | Jefatura/director/gerente | 3 |
| 3 | Autoridad/ titular/ miembro de Órgano Colegiado | 2 |
| 4 | Director escuela/instituto/universidad/hospital | 1 |
| 5 | Ex Alcalde(sa) | 3 |
| 6 | Juez/magistrado(a) | 1 |
| Total general | | 24 |

De conformidad con los registros institucionales, a continuación, se presentan la gráfica con el detalle de los deberes y prohibiciones éticas transgredidas:



Para facilitar el proceso de interpretación de las transgresiones, presentamos una tabla que las describe:

| Artículo LEG | Deberes y prohibiciones transgredidos |
|--------------|--|
| 5a | Utilizar los bienes, fondos, recursos públicos o servicios contratados únicamente para el cumplimiento de los fines institucionales para los cuales están destinados |
| 5c | Excusarse de intervenir o participar en asuntos en los cuales él, su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, tengan algún conflicto de interés |
| 6c | Percibir más de una remuneración proveniente del presupuesto del Estado, cuando las labores deban ejercerse en el mismo horario, excepto las que expresamente permita el ordenamiento jurídico |
| 6d | Desempeñar simultáneamente dos o más cargos o empleos en el sector público que fueren incompatibles entre sí por prohibición expresa de la normativa aplicable, por coincidir en las horas de trabajo o porque vaya en contra de los intereses institucionales |
| 6e | Realizar actividades privadas durante la jornada ordinaria de trabajo, salvo las permitidas por la ley |
| 6f | Exigir o solicitar a los subordinados que empleen el tiempo ordinario de labores para que realicen actividades que no sean las que se les requiera para el cumplimiento de los fines institucionales |
| 6g | Aceptar o mantener un empleo, relaciones contractuales o responsabilidades en el sector privado, que menoscaben la imparcialidad o provoquen un conflicto de interés en el desempeño de su función pública |
| 6h | Nombrar, contratar, promover o ascender en la entidad pública que preside o donde ejerce autoridad, a su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, excepto los casos permitidos por la ley. |

G. Implementación de herramientas digitales

1. Sistema administrativo de Gestión de Casos.

El sistema administrativo de gestión de casos es una herramienta informática que permite el seguimiento de los procedimientos administrativos sancionadores desde su ingreso hasta la emisión de la resolución final, dejando constancia de las personas responsables que han intervenido en el trámite, el tiempo transcurrido en general, y por etapas, y otra información de utilidad para el gerenciamiento de los casos.

El sistema se fue alimentando con los casos que ingresaron a partir de julio de 2022; es decir que en un inicio existían procedimientos administrativos sancionadores ingresados en el sistema y otros no. Actualmente, todos los casos activos se encuentran ingresados en el sistema.

2. Sistema de NPE (Número de Pago Electrónico).

Durante el período de septiembre de 2023 a agosto de 2024 se han generado **146** mandamientos de ingreso por medio del sistema de NPE, de los cuales se han pagado **64**, lo cual asciende a un monto total de **\$11,247.27**.

3. Sistema de expedientes digitales.

Por medio de acuerdo número 522-TEG-2023, el día quince de noviembre de dos mil veintitrés el Pleno del TEG aprobó el Manual de Procedimientos para la Digitalización de Expedientes del Procedimiento Administrativo Sancionador tramitado por el Tribunal de Ética Gubernamental, el cual establece pautas y

lineamientos para la preservación y soporte electrónico actualizado de los expedientes, conformes a su original.

Para ello, se creó el Sistema de Expedientes Digitales, que consiste en una plataforma que aloja los expedientes digitalizados, a la cual se cargan en tiempo casi real.

El sistema comenzó a funcionar en enero de 2024 y se ha incorporado en el mismo los expedientes que han ingresado al TEG a partir de esa misma fecha.

En ese sentido, de enero a agosto de 2024 se han cargado al sistema un total de **164** expedientes, con su respectiva documentación actualizada.